



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS

Nº 439-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



Resolución *Directoral*

Huacho, 15 de julio del 2026



VISTOS:

El expediente con registro SISGUEDO Nº 04368395, que contiene el OFICIO Nº071-2026-GRL-DIRESA-HHHO-RIS-UFGRD, de fecha 23 de junio del 2026, emitido por la Coordinadora PP-068 Reducción de la Vulnerabilidad de Atención por Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Huacho, respecto al plan denominado "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON - 2026", el Informe Legal Nº 305-2026-GRS-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UAJ de fecha 09 de julio del 2026 emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº886-2026-GRL-GRDS-DIRESA-SBS-HHHO-DE, de fecha 15 julio del 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se autoriza la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 7º y 8º del citado Reglamento de Organización y Funciones, la Dirección Ejecutiva constituye el órgano de dirección de la entidad, con competencia para gestionar los recursos institucionales y aprobar los documentos de gestión que correspondan conforme al marco normativo vigente, en su calidad de máxima autoridad administrativa del Hospital.

Que, mediante Ley Nº26842, Ley General de la salud, se establece que la salud es un derecho fundamental e indispensable para el desarrollo humano y así lograr alcanzar el bienestar individual y colectivo.

Con Decreto Legislativo Nº1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud, determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud, así como sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades.

Resolución Ministerial Nº372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de procedimientos de Limpieza y desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Medico de Apoyo. La finalidad es contribuir a disminuir los riesgos a la Salud de





las personas en los establecimientos de Salud, que pueden originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de ambientes.

Con Resolución Ministerial N°1297-2018/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N°144-MINSA/2018/DIGESA/ Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de Salud y Centros de Investigación públicos, privados y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales por la gestión y manejo inadecuado de sus residuos sólidos que generan, así como disminuir el impacto negativo a la Salud Pública y al ambiente que estos producen.



Que, mediante OFICIO N°071-2026-GRL-DIRESA-HHHO-RIS-UFGRD, de fecha 23 de junio del 2026, emitido por la Coordinadora PP-068 Reducción de la Vulnerabilidad de Atención por Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Huacho, hace llegar a la Oficina de Planeamiento Estratégico el “PLAN DE CONTIGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON - 2026”, para revisión y recomendación favorable.

Que, con Informe N°0130-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE-A. Organización, de fecha 26 de junio del 2026, se emite Informe Técnico Favorable, para la aprobación del documento Técnico “PLAN DE CONTIGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON - 2026”.

Que, con Informe N°0772-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-OPE/A.PTO., de fecha 07 de julio de 2026, concluye que el “PLAN DE CONTIGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON - 2026” se encuentra alineado a los objetivos planteados en relación al presupuesto y Financiamiento señalados en la Directiva Administrativa N°03-2021-DG/OEPP “Directiva para la Formulación y Aprobación de Documento Técnicos en la Dirección Regional de Salud de Lima”.

Que, mediante Informe Legal N° 305-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UAJ, de fecha 09 de julio de 2026, la Unidad de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable aprobar el plan denominado “PLAN DE CONTIGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON - 2026”.

Que, mediante Memorando N° 886-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 15 de julio de 2026, la Dirección Ejecutiva autoriza la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, efectuada la revisión correspondiente y contando con el visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Unidad de Asesoría Jurídica, y de conformidad con las facultades conferidas a esta Dirección Ejecutiva mediante Resolución



Gerencial General Regional N.° 234-2026-GRL/GGR, de fecha 11 de julio de 2026, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el documento Técnico “PLAN DE CONTIGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON - 2026”, el mismo que forma parte adjunta a la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Coordinadora PP-068 Reducción de la Vulnerabilidad de Atención por Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Huacho el Seguimiento, cumplimiento y monitoreo, del documento Técnico aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA
HOSPITAL REGIONAL HUACHO
.....
M.C. JOSÉ GILMER CALDERÓN YBERICO
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

SGRL/MACC/APDG
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- UNIDAD DE ASESORÍA JURIDICA
- UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
- COORDINADORA PP-068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE ATENCIÓN POR EMERGENCIAS Y DESASTRES
- ARCHIVO

DOCUMENTO TÉCNICO:

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA OYÓN 2026

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS
Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA
OYÓN 2026



ÍNDICE

I.	INTRODUCCION	3
II.	FINALIDAD	3
III.	OBJETIVOS	4
3.1.	Objetivo General	4
3.2.	Objetivo Especifico	4
IV.	BASE LEGAL	4
V.	AMBITO DE APLICACION	5
VI.	CONTENIDO	5
6.1.	Determinación del escenario de riesgo	5
6.1.1.	Identificación del peligro	5
6.1.2.	Análisis de la vulnerabilidad	9
6.1.3.	Determinación del nivel de riesgo	12
6.2.	Organización frente a una emergencia	16
6.2.1.	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres	16
6.2.2.	Sistema de comando de salud	18
6.3.	Procedimientos Específicos	21
6.3.1.	Procedimientos de preparación para reducir daños en salud	21
6.3.2.	Procedimientos de alerta	22
6.3.3.	Procedimientos comando y coordinación	24
6.3.4.	Procedimiento de respuesta para la organización de la atención en salud	25
6.3.5.	Procedimientos para Continuidad de servicios	26
6.4.	Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	27
6.5.	Presupuesto y Financiamiento	31
6.6.	Monitoreo y Evaluación	31
VII.	ANEXOS	31
VIII.	BIBLIOGRAFIA	59



I. INTRODUCCIÓN

En el Perú, debido a sus características geográficas y demográficas, se encuentra amenazado continuamente, por fenómenos naturales como las bajas temperaturas y el evento friaje, lo que puede generar desastres. La temporada de bajas temperaturas se caracteriza por la presencia de heladas, acompañada algunas veces de nevadas en zonas alto andinas; y, por otro lado, en la zona costera de nuestra provincia de Huaura se presentan eventos de caídas bruscas de temperatura en pocas horas, de hasta 15°C; estos eventos suelen generar diversos daños a la salud de la población. Cuando se afecta de manera directa a la población de las localidades rurales más alejadas y con escasos servicios públicos y recursos socioeconómicos, podrían predisponer el incremento de las infecciones respiratorias agudas (IRAS), principalmente en la población infantil y adulta mayor.

Hacer frente a los efectos de la salud de la temporada de frío, nos lleva a conceptualizar este periodo de tiempo como evento recurrente, es decir que tiene periodicidad en el tiempo y por lo tanto requiere ser abordado dentro de las actividades regulares y diferenciar las contingencias para fenómenos extremos que puedan presentarse durante este periodo. Asimismo, este plan cuenta con un enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, que lo conceptualiza como un proceso social cuyo fin último es la prevención, reducción y control de factores de riesgo de desastre en la sociedad y la preparación y respuesta ante situaciones desastre y requiere la concertación de las distancias gubernamentales y el compromiso de la sociedad civil en conjunto. Toda institución de salud está expuesta a amenazas naturales o humanas y debe estar acondicionada para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores.

Este plan de contingencia resalta actividades donde se realiza la identificación oportuna y actividades priorizadas el cual va a permitir intervenciones de prevención ante la llegada de bajas temperaturas, las cuales están orientadas a la construcción de actividades, con el objetivo de implementar medidas de preparación y respuesta frente a esta baja de temperatura 2026

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas a consecuencia de los friajes por la temporada de bajas temperaturas de la provincia Huaura Oyón.2026.



III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

- Favorecer a la protección de la salud y vida de las personas a consecuencias de las bajas temperaturas y friaje 2026

3.2. Objetivos específicos

- Ejecutar acciones que permitan fortalecer la capacidad de preparación para una óptima respuesta y lograr la recuperación de la población atendida en el Hospital Regional de Huacho y RIS Huaura Oyón
- Atender daños a la salud de la población frente a emergencias y friaje durante a la temporada de bajas temperaturas y friaje 2026
- Realizar acciones para la atención y vigilancia epidemiológica de daños a la salud asociados a la temporada de bajas temperaturas

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -PLANAGERD 2022 -2030.
- Decreto Supremo N° 009-2025-PCM que aprueba el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027"; permitirá reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastre.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/M
- INSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Aprueban la Directiva N° 001-2012-PC; /SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno"



- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N° 250-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector".
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que resuelve aprobar la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019 "Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud.
- Resolución Ministerial N° 324-2023-PCM, aprueba el Nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN.
- Resolución Ministerial N° 709-2025-MINSA modifica NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación".

V. AMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación obligatoria de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y Desastres y para todas las áreas asistenciales y administrativas del Hospital Regional de Huacho RIS Huaura Oyón.

VI. CONTENIDO

6.1. Determinación del escenario de riesgo

Está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos señala el diagnostico de riesgos de desastres y nos permita gestionar la preparación y respuesta frente a los efectos de las bajas temperaturas.

6.1.1. Identificación del Peligro

Las estadísticas del centro nacional de Epidemiología, prevención Control de enfermedades del MINSA, Indica que el mayor número de episodios por neumonía corresponde a los niños menores de 5 años siguiendo el grupo de adultos mayores (personas mayores de 60 años).

Con las responsabilidades que le corresponde a sector salud en el proceso se verían expuestos: las personas cuyo bienestar y salud se vean perjudicados por las bajas temperaturas; el personal de salud e instalaciones cuya capacidad colapsaría por la alta demanda y por último, pero no menos importante el medio ambiente, ya que su alteración contribuye a condiciones que aumenten el riesgo a la vida humana

En el sector salud la gestión de riesgos y desastre debe saber diferenciar no solo al peligro, sino también de la vulnerabilidad que puede existir en la población como en



los servicios de salud, todo esto con la finalidad de saber la cobertura del riesgo potencial del sector salud. Esta información resulta clave para definir las prioridades y acciones a implementar en la gestión de riesgos y desastres

En la Provincia Huaura Oyón que cuenta con un hospital, centros de salud y puestos de salud, las cuales atienden a la gran parte de la población de manera eficiente por la limitada implementación y equipamiento de sus establecimientos de salud como por déficit de profesionales y técnicos de las diversas ramas lo que ocasionaría que colapsen los ingresos al Hospital regional de Huacho

Región Costa: Descenso De Temperatura

Las bajas temperaturas se producen normalmente en la primera hora de la mañana, durante la noche se produce pérdida de calor por falta de radiación solar. La provincia de Huaura ubicada en la costa peruana, es influenciado por la geografía y factores climáticos como la cordillera de los andes, la temperatura superficial del mar, la corriente marina fría de Humboldt y la alta humedad atmosférica hacia el litoral peruano

Está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos señala el diagnóstico de riesgos de desastres y nos permita gestionar la preparación y respuesta frente a los efectos de las bajas temperaturas.

Región Andina: Heladas

Estas heladas se producen cuando la temperatura del medio ambiente tiene un descenso de 0°C las cuales son causadas por invasión de masas de aire de origen antártico. Estas finalizan en su temporada de lluvias, las cuales empiezan en abril y terminan en setiembre la cual su temporada más fría y con más constancia es en junio y julio

En la región andina la provincia Oyón tenemos Rapaz, Puñun, Oyón que tiene una altura de 3500 a 3850n metros sobre el nivel del mar aproximadamente

Cuadro N°1. Identificación y Caracterización de los Eventos o Peligros 2026

EVENTO	DETALLE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN
GRANIZADA	Precipitación solida	Precipitación pluvial sólida y helada que cae al suelo en forma de granos, se genera por la congelación de las gotas de agua de una nube (cumulo nimbo), sometidas a un proceso de ascenso dentro de la misma, con temperatura bajo cero, y luego a descenso en forma de granos



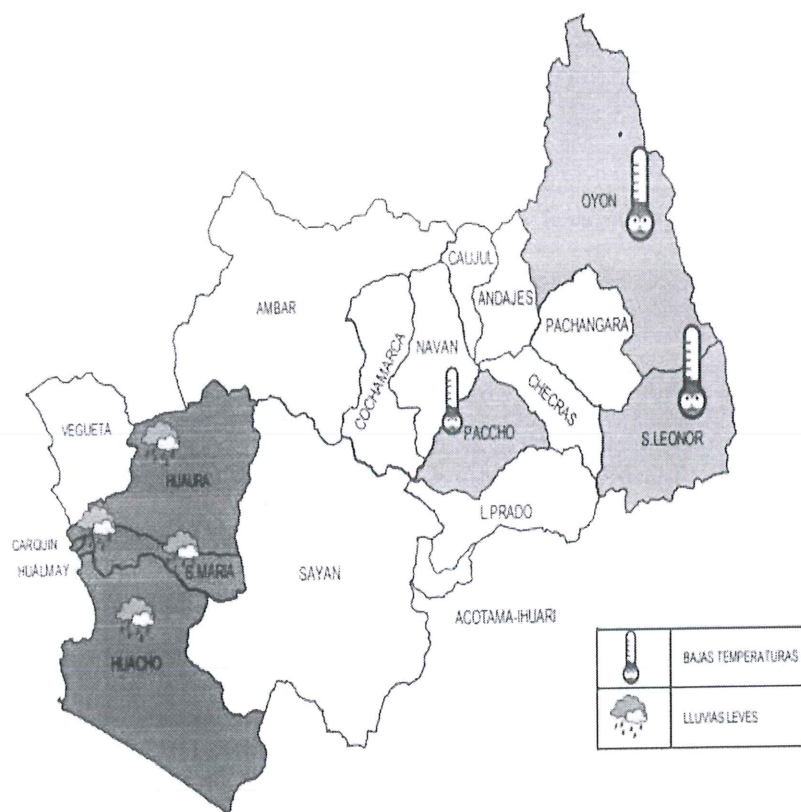
HELADA	Baja temperatura en la sierra	congelados. La dimensión del granizo varía de tres a cinco centímetros de diámetro. Cuando las dimensiones son mayores, reciben el nombre de pedrisco. Estas heladas se producen cuando la temperatura del medio ambiente tiene un descenso a 0°C, las cuales son causadas por invasión de masas de aire de origen artántico. Estas finalizan en su temporada de lluvia, las cuales empiezan en abril y termina en setiembre la cual es su temporada más fría y con más constancia en junio y julio. Distritos Priorizados: - Ámbar - Paccho - Chacras - Leoncio Prado - Pachangara - Oyón - Andajes - Navan - Cochamarca
NEVADA	Obstrucción de canales y puentes	Precipitación de cristales de hielo que toman diferentes formas, estrella, cristales hexagonales ranurados, etc. Existen casos en los que, aun a temperaturas bajo cero, los cristales pueden estar rodeados de una delgada capa de agua líquida y cuando chocan unos con otros incrementan su tamaño en forma de granos copos.
VIENTOS FUERTES	Incremento de la fuerza del viento Asociado a oleaje anómalo	Los vientos fuertes, causados por diferencias de presión atmosférica, tienen consecuencias variadas que van desde daños estructurales y a la salud hasta la afectación de la naturaleza y el medio ambiente.
FRIAJE	Bajas temperaturas	Las bajas temperaturas se producen normalmente en las primeras horas de la mañana, durante la noche se produce pérdida de calor por falta de radiación solar. En la provincia de Huaura Oyón ubicado en la costa central del Perú y en la parte nororiental de la región Lima, Oyón está a 3,620 metros sobre el nivel del mar.



LLOVIZNA PERSISTENTE	Precipitación en la costa	Fenómeno Océano atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial, frente a las costas de Ecuador y Perú, con abundante formación de nubes cauliformes principalmente en la región, con intensa precipitación, temperaturas superiores a lo normal.
---------------------------------	------------------------------	--

A continuación, se presenta el mapa de Monitoreo de Reporte de Bajas Temperaturas de la provincia Huaura Oyón. (Mapa N°1)

**Mapa N°01: Reporte de Bajas Temperaturas a nivel provincial Huaura Oyón
2025**



Fuente: UGRD- HRH 2025



6.1.2. Análisis de Vulnerabilidad

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al sector salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- a. La población afectada en su salud y su vida por el impacto de las bajas temperaturas.
- b. Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive quedarían colapsadas ante una sobredemanda.
- c. El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas.

Población Expuesta:

La población afectada en su salud y su vida por el impacto de las bajas temperaturas. Principalmente los menores de 5 años y mayores de 60 años.

- Personas expuestas al frio, con ropas ligeras.
- Personas expuestas a lloviznas y vientos.
- Personas que consumen bebidas heladas.
- Personas expuestas a tardes horas de la noche.
- Personas con antecedentes de Iras, SOB-Asma.

Factores Adversos:

- Bajas temperaturas, fuera de los usuales
- Población infantil altamente vulnerable (Desnutrición), propensa a las infecciones respiratorias.
- Incremento de atenciones en la institución Hospitalaria, por infecciones respiratorias.
- Poblaciones expuestas a lluvias torrenciales y frecuentes, vientos, inundaciones y ambiente húmedo.
- Viviendas precarias.
- Hacinamiento.
- Materiales e insumos usados para cocinar (carbón, leña).
- Deficiente saneamiento básico.

Anemia:

La presencia de la anemia motiva mucha preocupación en todos los ámbitos y niveles de salud, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de las



niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social. Además de presentar una pobre respuesta inmune ante infecciones, empeorando su proceso de recuperación con mayor riesgo a hospitalizaciones, procedimientos invasivos e ingreso a cuidados intensivos.

Capacidad Resolutiva de los establecimientos de salud:

La capacidad resolutiva se define como la capacidad que tienen los establecimientos de salud (EESS) de brindar el tipo de servicios necesarios para atención de salud de la población. Este parámetro indica que los distritos con menor vulnerabilidad ante la temporada de bajas temperaturas son aquellos distritos con EESS de mayor categoría (capacidad resolutiva), en relación a otros distritos con EESS de menor categoría.

Cobertura de Inmunizaciones contra Neumococo en Población < De 5 Años:

La vacunación es una de las intervenciones de salud pública más rentables, reduce considerablemente la incidencia de enfermedades infecciosas, previniendo una amplia gama de casos de discapacidad y mortalidad de por vida, así como beneficios sociales. La vacunación contra neumococo en la temporada de bajas temperaturas tiene muchos beneficios tales como: reducir la neumonía, hospitalizaciones e incluso el riesgo de muertes relacionadas.

Índice de Daños a la Salud:

Al analizar el comportamiento de los daños a la salud en los grupos etarios priorizados, se evidencia que, durante la temporada de bajas temperaturas existe un incremento significado de estos casos en comparación con otros meses del año.

Tasa de Incidencia Acumulada de Neumonías en Menores de 5 Años:

Hasta la SE 15 se notificaron 25 episodios de neumonías no complicadas en menores de 5 años, que representa una IA de 0.85 episodios de neumonía x 10,000 menores de 5 años. La TIA en relación al año anterior para el mismo periodo tiene un comportamiento decreciente con un 0,50%.



**Cuadro N°2: Número de casos de Neumonía en menores de 5 años. RIS Huaura
Oyón 2026**

NÚMERO DE EPISODIOS DE IRA SEGÚN TIPO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS RED INTEGRADA DE SALUD HUAURA OYÓN, 2026 A LA S.E. 15								
AÑOS	EPISODIOS E INCIDENCIA DE IRA							TASA DE VARIACIÓN
	2021	2022	2023	2024	2025	PROMEDIO 2021 - 2025	2026	
IRA	< 2m.	60	116	133	121	119	110	-4.55
	2m. - 11m.	483	1009	1358	1293	1123	1053	11.68
	1a. - 4a.	1057	2942	4511	3969	3206	3137	19.03
	Incidencia por 10 mil habitantes	60.40	150.98	224.98	199.32	157.59	159.00	7.86
SOB/ASMA	< 2a.	23	101	139	92	92	89	88.76
	2a. - 4a.	9	63	82	29	46	46	65.22
	Incidencia por 10 mil habitantes	1.21	6.09	8.28	4.48	4.89	5.00	66.88
NEUMONÍA	Menos 5a.	4	21	16	6	14	12	108.33
	Incidencia por 10 mil habitantes	0.15	0.78	0.60	0.22	0.50	0.00	#DIV/0!
	Mayor igual a 5a.	41	37	55	31	32	39	-46.15
NEUMONÍA GRAVE	Menos 5a.	0	1	0	0	0	1	#DIV/0!
	Incidencia por 10 mil habitantes	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.03	100.00

Fuente: NotiWeb Epidemiología 2026

Incidencia Acumulada de Infecciones Respiratorias Agudas en Menores de 5 Años.

Respiratorias Agudas (IRAs) según grupos de edad, tenemos que el grupo de edad que aporta mayor número de episodios es el grupo de 1 a 4 años con 3734 episodios, que representa el 19.03% del total de episodios de IRAs notificados en menores de 5 años. Mientras que el grupo de 2 a 11 meses representa el 11.68 % con 1176 episodios; finalmente el grupo menores de 2 meses solo aporte el 4.55 (105)

**Cuadro N° 3: Incidencia acumulada de IRAs en menores de 5 años. RIS Huaura
Oyón 2026* (a la S.E. 15)**

NÚMERO DE EPISODIOS DE IRA SEGÚN TIPO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS RED INTEGRADA DE SALUD HUAURA OYÓN, 2026 A LA S.E. 15								
AÑOS	EPISODIOS E INCIDENCIA DE IRA							TASA DE VARIACIÓN
	2021	2022	2023	2024	2025	PROMEDIO 2021 - 2025	2026	
IRA	< 2m.	60	116	133	121	119	110	-4.55
	2m. - 11m.	483	1009	1358	1293	1123	1053	11.68
	1a. - 4a.	1057	2942	4511	3969	3206	3137	19.03
	Incidencia por 10 mil habitantes	60.40	150.98	224.98	199.32	157.59	159.00	7.86
SOB/ASMA	< 2a.	23	101	139	92	92	89	88.76
	2a. - 4a.	9	63	82	29	46	46	65.22
	Incidencia por 10 mil habitantes	1.21	6.09	8.28	4.48	4.89	5.00	66.88
NEUMONÍA	Menos 5a.	4	21	16	6	14	12	108.33
	Incidencia por 10 mil habitantes	0.15	0.78	0.60	0.22	0.50	0.00	#DIV/0!
	Mayor igual a 5a.	41	37	55	31	32	39	-46.15
NEUMONÍA GRAVE	Menos 5a.	0	1	0	0	0	1	#DIV/0!
	Incidencia por 10 mil habitantes	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.03	100.00



Tasa de Mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas en Menores de 5 años

A la SE24 – 2025 para la provincia Huaura Oyón se han notificado 1 defunción por IRAs en menores de 5 años siendo el 458.1% x 1,000. Al hacer el análisis de la tendencia de la TL (tasa de letalidad) por IRAs en menores de 5 años.

Cuadro N° 4: Defunciones por IRAs en niños menores de 5 años. RIS Huaura Oyón, 2025

PROVINCIA	IRA S.E. 24			ACUMULADO 2025		
	TOTAL DE IRAS	DEFUNCIONES POR IRAS	INCID. SEMAN. IRAS x 1,000 < 5 años	TOTAL DE IRAS	DEFUNCION ES POR IRAS	INCID. ACUM. IRAS x 1,000 < 5 años.
BARRANCA	314	0	27.8	5214	0	461.8
CAJATAMBO	17	0	28.4	255	0	425.7
CANTA	59	0	52.4	851	0	756.4
CANETE	563	0	31.2	9115	0	504.9
HUARAL	307	0	21.9	4868	0	347.2
HUAROCHIRI	198	0	27.8	3309	0	464.9
HUAURA	465	0	26.9	7932	1	458.1
OYON	42	0	40.4	699	0	672.1
YAUYES	49	0	38.9	633	0	502.8
DIRESA LIMA	2014	0	28.0	32876	1	457.8

Fuente: NotiWeb Epidemiología 2025

6.1.3. Determinación del Nivel de Riesgo

Existen factores de riesgo asociados con IRAS, neumonías y defunciones por la misma, por daños medido a través de la vigilancia epidemiológica durante bajas temperaturas. Así mismo el 50% de las enfermedades son de niños menores de 5 años, por lo que el plan debe tener como modelo los indicadores de salud y riesgo (vulnerabilidad).

El nivel de riesgo por heladas y friaje en la población obtenido para cada distrito evaluado se muestra en los cuadros y mapas, este se acompaña de un listado donde se detalla el nivel de riesgo, nivel de susceptibilidad, nivel de vulnerabilidad, los elementos expuestos y los indicadores de evaluación utilizados.



Cuadro N° 5: Niveles de Riesgo por Heladas en la Población según departamentos

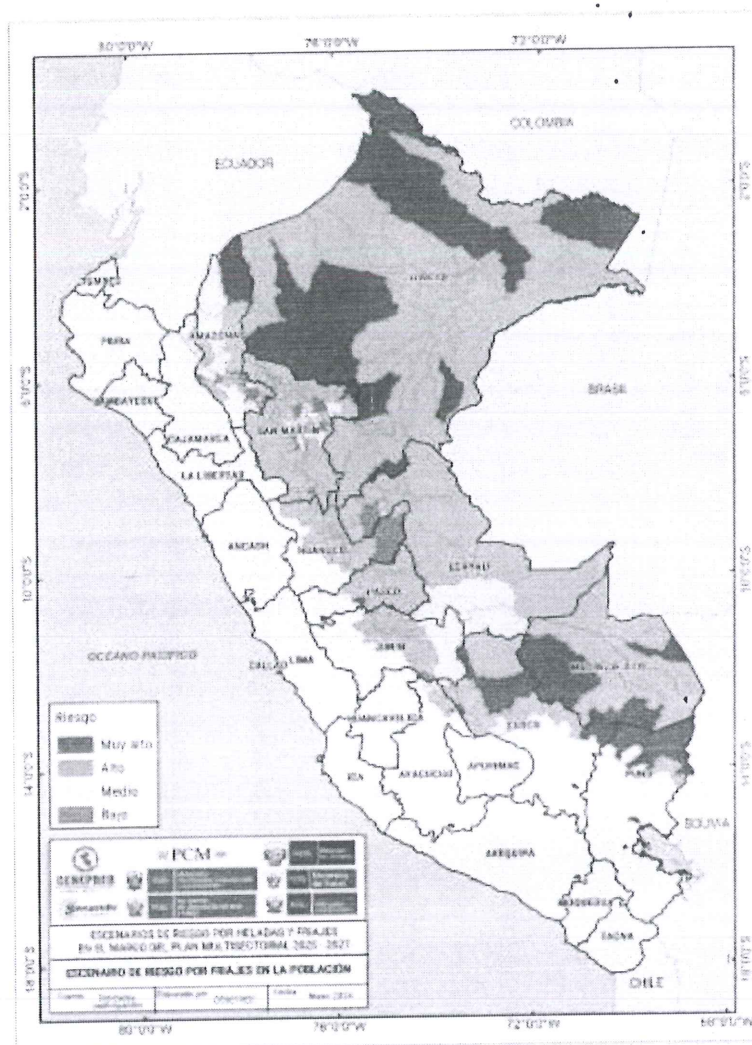
ALTO												
Nivel de riesgo												
Departamento	Cantidad de distritos	Población					Viviendas					Hogares
		Total del distrito	Menor a 5 años	60 años a más	Urbana	Rural	Total del distrito	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cemento	Adobe	Precario 2/	
ANCASH	2	8 473	845	1 403	4 442	4 031	4 125	130	1	1 230	1 056	2 501
APURIMAC	19	68 028	6 086	8 146	27 177	40 851	30 184	1 598	26	17 754	1 011	21 243
AREQUIPA	20	33 271	2 592	4 373	22 613	10 658	18 080	938	173	5 559	3 335	10 607
AYACUCHO	25	78 543	6 663	12 018	51 408	28 828	46 790	2 029	56	18 883	4 206	26 216
CUSCO	66	497 426	43 207	58 779	271 572	225 854	208 939	17 059	1 119	116 898	5 620	151 315
HUANCAVELICA	28	172 216	15 966	20 067	90 513	81 703	80 327	9 081	315	14 045	26 023	50 935
HUANUCO	2	4 520	532	695	1 060	3 460	2 350	14	5	220	1 166	1 410
JUNIN	36	97 837	8 282	15 122	65 997	31 840	46 423	5 457	29	8 372	14 620	29 732
LIMA	1	520	36	85	247	273	378	4	1	21	146	186
MOQUEGUA	3	5 350	352	1 160	2 205	3 145	5 220	132	1	2 124	161	2 490
PASCO	3	38 596	3 378	2 779	35 975	2 621	14 814	6 662	71	644	1 822	10 118
PUNO	90	936 345	72 246	127 098	522 254	414 091	489 844	87 384	941	207 088	16 899	334 935
TACNA	1	3 642	225	485	2 802	840	2 086	62	2	940	53	1 156
TOTAL		296 1 944 767	160 410	252 210	1 098 265	848 195	949 561	130 550	2 740	393 778	76 118	642 844

ALTO												
Nivel de riesgo												
Departamento	Cantidad de distritos	Población					Viviendas					Hogares
		Total del distrito	Menor a 5 años	60 años a más	Urbana	Rural	Total del distrito	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cemento	Adobe	Precario 2/	
AMAZONAS	8	14 526	1 407	1 859	4 942	9 584	6 289	193		904	3 051	4 351
ANCASH	69	386 994	34 132	51 807	211 854	175 140	149 664	22 472	83	52 386	28 320	110 591
APURIMAC	52	283 594	24 986	34 867	182 432	101 262	122 561	21 430	91	59 295	2 735	87 595
AREQUIPA	22	153 327	12 985	18 659	145 848	7 479	85 995	33 443	2 540	7 668	2 731	50 782
AYACUCHO	66	237 903	21 480	34 054	118 282	124 993	123 946	7 243	166	52 557	14 849	77 232
CAJAMARCA	15	154 978	14 502	19 404	42 708	112 270	63 916	4 026	21	16 597	24 921	46 769
CUSCO	30	553 417	46 118	59 633	457 501	95 916	175 495	54 141	326	81 616	4 828	159 721
HUANCAVELICA	38	118 963	11 081	16 059	49 744	69 219	63 447	2 633	88	15 578	17 036	36 342
HUANUCO	53	369 869	35 036	44 522	179 537	190 292	147 392	16 646	99	22 933	61 467	106 861
JUNIN	72	793 361	64 400	99 914	706 929	86 432	274 897	117 325	381	42 548	43 594	223 542
LA LIBERTAD	18	122 829	13 696	11 469	30 991	91 838	37 344	1 721	32	14 855	14 003	32 077
LIMA	31	44 902	3 335	6 491	32 561	12 342	26 563	1 803	73	5 577	5 100	12 899
MOQUEGUA	6	8 367	419	2 036	6 169	2 198	6 391	361	3	2 856	320	3 633
PASCO	17	125 573	9 892	12 978	89 827	35 746	48 467	12 021	87	3 669	14 979	33 339
PUNO	14	199 598	14 428	21 232	159 391	40 207	93 094	30 840	923	14 332	13 911	65 135
TACNA	7	7 864	408	1 517	5 580	2 284	5 857	184	6	2 555	206	3 098
TOTAL		518 3 876 166	308 305	436 501	2 424 296	1 157 202	1 431 318	325 482	4 919	395 926	282 051	1 083 967

Fuente: CENEPRED



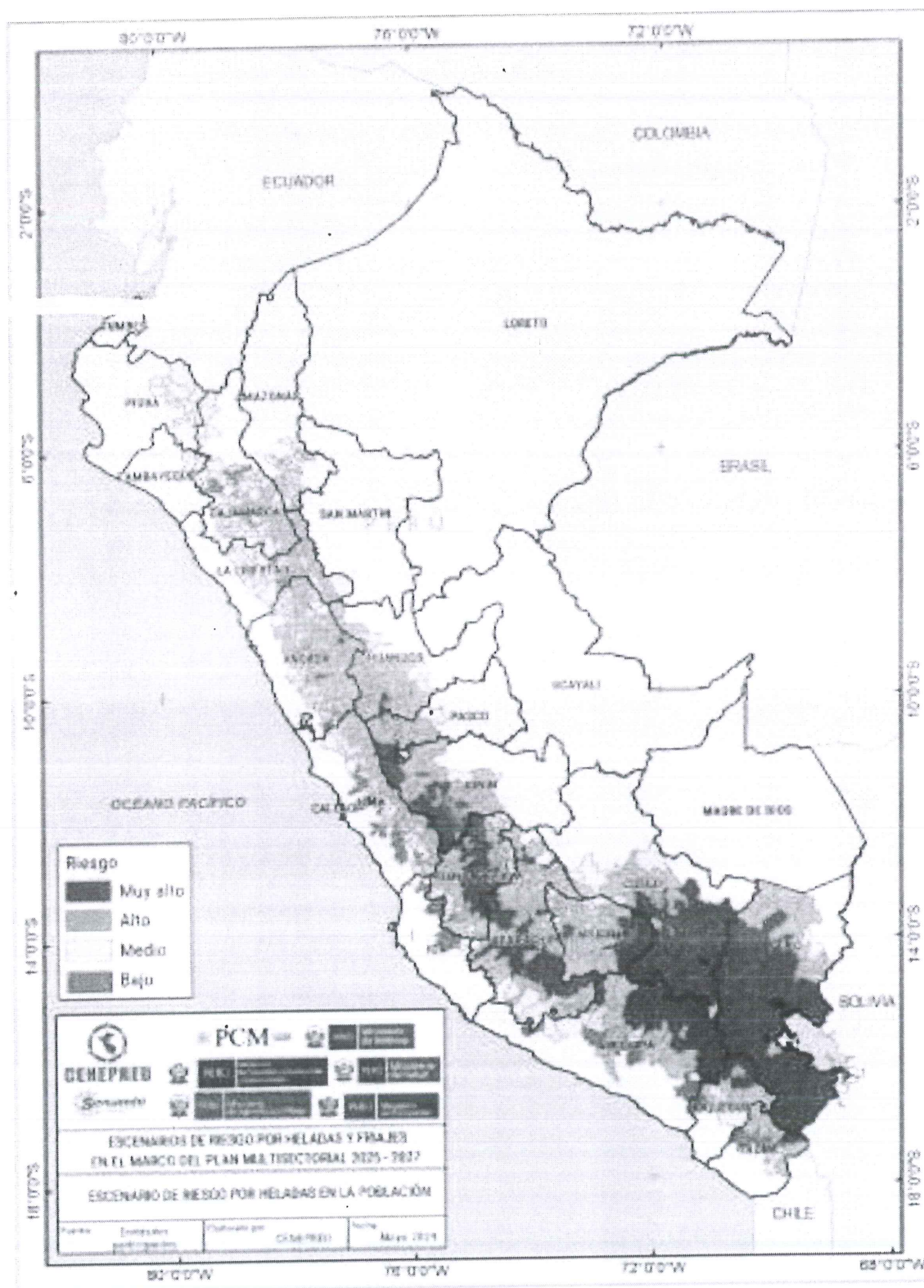
Mapa N° 2: Escenario de Riesgo por Friaie en la Población



Fuente: CENEPRED



Mapa N° 3: Escenario de Riesgo por Heladas en la Población



Fuente: CENEPRED

6.2. Organización frente a una emergencia

6.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

El grupo de trabajo se constituye como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Con la finalidad de responder ante la ocurrencia de emergencias por desastres durante el evento específico y garantizar el flujo de atención de víctimas las 24 horas del día durante la duración de este evento, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres (GT-GRD) iniciará coordinaciones para activar la Brigada Hospitalaria en caso sea necesaria su acción y a su vez coordinaran con cada una de las áreas hospitalarias para garantizar la atención de pacientes según los procedimientos constituidos en el presente plan.

El Grupo de Trabajo de GRD, estará integrado por todos los funcionarios según el D.S: N° 048-2011-PCM, que establece que los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órgano y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.

Presidente: Director Ejecutivo del Hospital Regional Huacho

- Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para GRD, esta función es indelegable
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo
- Cumplir y hacer cumplir las funciones el reglamento del funcionamiento interno de Grupo de Trabajo
- Constituir e implementar la secretaria técnica
- Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión de riesgos de desastres
- Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencias y desastres
- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgos y desastres
- Convocar a los directivos superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno exclusivamente para consulta cuando la necesidad lo requiera
- Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza funciones de la secretaria técnica



Secretario Técnico: Jefe del área UFGRD

- Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el presidente del GTGRD
- Proponer al presidente de GTGRD el plan de agenda de las sesiones y llevar registro de actas
- Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tomados
- Proponer al presidente del GTGRD el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución
- Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD en el marco de las competencias programan y acuerdan
- Coordinar la elaboración planes y normas para GRD a ser presentados por los integrantes del GTGRD en marco de sus competencias
- Proponer el reglamento interno del funcionamiento del Grupo de trabajo
- Otras funciones que asigne el presidente del GTGRD

Miembros Integrantes del Grupo De Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

- Participar de acuerdo a las competencias en formulación de normas y planes para los procesos del GRD: estimación de riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de GRD en la entidad.
- Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de GRD en el ámbito de sus competencias.
- Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de plataforma de defensa civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencias y desastres.
- Participar en sesiones de los GTGRD.
- Otras que asigne el presidente del GTGRD



Cuadro N°6: Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres en el Hospital Regional Huacho

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	
PRESIDENTE	• Director General
SECRETARIA TÉCNICA	• Jefa de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Desastres
MIEMBROS	• Director Adjunto • Director Oficina de Administración • Director Oficina de Planeamiento Estratégico • Jefe del Departamento de Medicina • Jefe del Departamento de Pediatría • Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia • Jefe del Departamento de Cirugía • Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico • Jefe del Departamento de Emergencia y Unidad de Cuidados Intensivos • Jefe Del Departamento De Consulta Externa y Hospitalización • Jefe Departamento de Farmacia • Jefe del Departamento de Enfermería • Jefe de Departamento de Nutrición • Jefe de Departamento Servicio Social • Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental • Jefe de la Unidad de Logística • Jefe de la Unidad Economía • Jefe de la Unidad de Servicios Generales • Jefe de la Unidad Personal • Jefe de la Unidad de Seguros • Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad • Jefe de Oficina de Comunicaciones • Jefe de Unidad de Estadística e Informática • Jefe del área de Transporte • Jefe de Enfermeras de Emergencia UCI • Coordinadora del PP104 Reducción de la Mortalidad Emergencias y Urgencias Medicas

6.2.2. Sistema de Comando de Salud (SCS)

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. La metodología del sistema de comando de incidentes, las adapta a las funciones críticas del sector salud y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La



autoridad máxima para comandar la situación de desastre es el sector salud se denomina "Comando Salud".

Para que el comando salud funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 pilares: El comandante de salud asume el Mando con el Staff de comando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

El sistema de comando de salud del hospital Regional de Huacho adopta la doctrina y terminología de sistema de comando de incidente, formando parte de esta a través de la rama de salud e integrado el comando unificado junto a las demás entidades de primera respuesta. Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimiento y comunicaciones operando en una estructura común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para responder frente a emergencias por desastres.

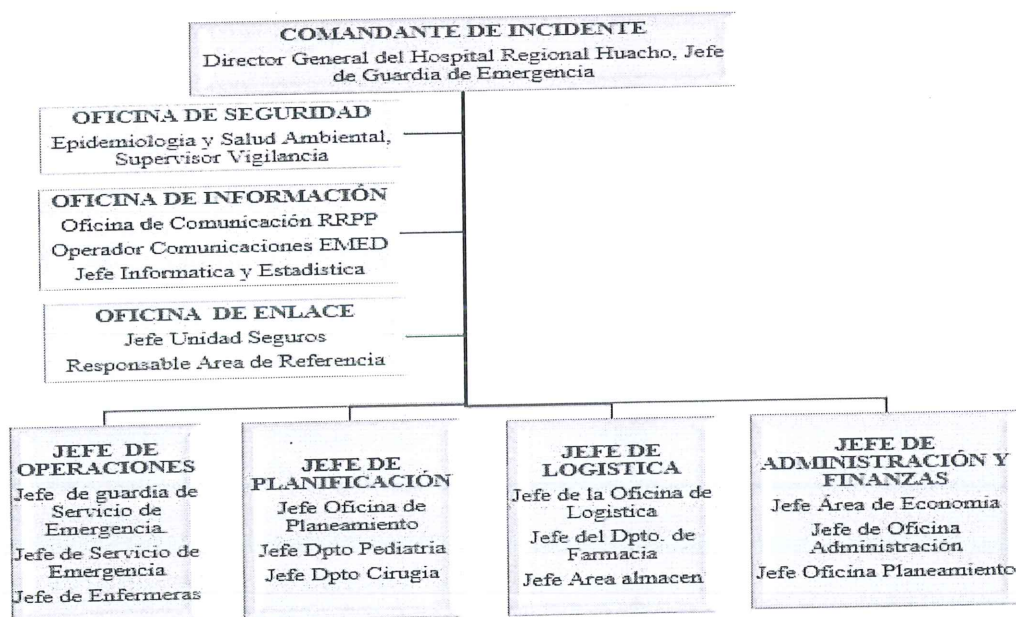
Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes:

- **Comandante Salud (CS):** Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS. Establece la ubicación del Puesto de Comando Salud (PCS), el cual se ubica físicamente. En el caso de esta contingencia el PCS está establecido en coordinación con DIGERD. Elabora el plan de acción y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos, EDAN, etc.), establece coordinación directa con el equipo del SAMU para coordinar del transporte terrestre y Aero médico según sea requerido.
- **Oficial de Enlace:** Persona que efectúa, junto con su fuerza de tarea las gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta.
- **Oficial de Información Pública:** Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, así mismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido, y coordina con el Comando de Salud la información a medios de comunicación masiva.
- **Oficial de Seguridad:** Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y entidades de seguridad privada para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos y controlar los riesgos asociados a incendios.



- **Jefe de Operaciones:** Persona que coordina la ubicación, implementación funcionamiento de los Puesto avanzado médico en Salud (PMAS), oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención en contingencias y emergencias masivas); reporta al comandante salud y coordina con oficiales, jefe de planificación, jefe de logística y jefe de presupuesto.
- **Jefe de Logística:** Persona que dispone del inventario de recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biomédico disponible en los PMAS e IPRESS seleccionadas para la implementación del presente plan. Establece una fuerza de tarea para el cumplimiento de requerimientos básicos de operatividad de los PMAS.
- **Jefe de Planeamiento:** Responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado del recurso; jefe de planificación utilizará esta información para entender la situación actual.
- **Jefe de Finanzas:** Persona encargada de la administración, de la imagen encargado de controlar todos los aspectos administrativos y financieros del incidente, además llevar el control del personal y de los equipos asignados al control de la emergencia.

Gráfico N°1 Estructura de Organización de Sistema de Comando Salud del HRH



Brigadas de Intervención Inicial

- Participar en la atención médica básica y el transporte asistido de víctimas
- Evaluar daños y análisis de necesidades proponiendo acciones prioritarias para el control y atención de la situación.

Brigada de Evacuación

- Dirigir las acciones de evacuación en caso de incendios conforme a lo establecido en el Plan de Respuesta, siguiendo las rutas de evacuación preestablecidas.
- Mantener a las personas evacuadas en los lugares de concentración externa señalizados hasta que la máxima autoridad hospitalaria lo determine.
- Informar al Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres del HRH, sobre el estado de las personas evacuadas y aquellas que se encuentren desaparecidas.

Brigada de Primeros Auxilios:

- Priorizar a los heridos o víctimas, previa evaluación rápida y oportuna (Triage)
- Brindar atención de primeros auxilios y traslado a las personas heridas o lesionados al área de expansión establecida.

Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades:

- Identificar y registrar de manera inmediata y preliminar los daños sobre la infraestructura.
- Informar, realizar y emitir la Ficha EDAN Salud dentro de las 8hrs.

Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Realizar la búsqueda y rescate de personas no habidas o atrapadas haciendo uso de las técnicas y recursos disponibles, sin poner en riesgo, bajo ningún motivo, la integridad del brigadista.
- Trasladar a las víctimas de los lugares peligrosos hacia las zonas de seguridad establecidas para la atención de víctimas (ACV).
- Apoyar en mantener informado al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional Huacho.

6.3. Procedimientos Específicos

6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los



posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los EESS. El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de los EESS.
- En esta etapa se monitorea y vigila las amenazas, los riesgos a la salud y los daños en la población, así como en los establecimientos de salud, realizando la evaluación de los daños (EDAN SALUD), se monitorea la calidad del agua y vigilancia y control de vectores.

6.3.2. Procedimiento de alerta

Procedimiento de ALERTA ante emergencias asociadas a efectos de baja temperatura.

Según la directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaraciones de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres"; aprobada con Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA o la que haga sus veces, existen 3 tipos:

Alerta verde: Situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

Cuadro N°07. Declaración de alertas

ESTADO DE ALERTA	CONDICION	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACION DEL PLAN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información	Los espacios de monitoreo de emergencia y desastres monitorean los peligros a nivel de la Institución	Observación, revisión del plan de contingencia a nivel de la Institución.



ALERTA AMARILLO	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se alerta para la movilización de recursos logísticos, humanos ante cualquier emergencia	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado
ALERTA ROJO	Emergencia real	Impacto y respuesta	Se entra en respuesta ante la emergencia cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total, se prevé coordinación a nivel nacional

Fuente: UFGRD, HRH 2026

- Ante la declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del hospital y GTGRD la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas; se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones:
- Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
- Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
- Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
- El médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.
- La jefa de enfermeras del servicio de emergencia deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
- Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - Personal asistencial programado y una programación de reten, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.



- Camas disponibles de hospitalización.
- Sala de observación de emergencia.
- Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
- Mantener la operatividad al 100% del Departamento de Emergencias y Áreas

Críticas:

- Servicio de Emergencia
- Unidad de Cuidados Intensivos
- Centro Quirúrgico
- Hospitalización Pediatría
- Hospitalización Medicina
- Banco de Sangre
- Farmacia Central y de Emergencia
- Casa de Fuerza
- Actualizar el directorio del personal médico y no médico del Hospital Regional Huacho –RIS Huaura Oyón, tanto asistencial como administrativo.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
- Abastecimiento de agua.
- Abastecimiento de Oxígeno.
- Calderas de vapor.
- Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

6.3.3. Procedimiento de comando y coordinación

Comprende las acciones que debe desarrollar el Hospital Regional de Huacho y RIS-Huaura Oyón, para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar la respuesta en salud a frente a las bajas temperaturas y friaje, además de la activación del Sistema Comando Salud.

Así mismo se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para las actividades de alerta, movilización y respuesta frente a emergencias y desastres ocasionados por los efectos de las bajas temperaturas.

- El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en



seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las siguientes instituciones:

- INDECI, Policía Nacional del Perú
- SAMU
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Subgerentes de defensa civil de municipales involucradas
- Responsable de GRD de los sectores involucrados
- Responsables de GRD del HRH- RIS

Grupos de personas que formaran el equipo de primera respuesta y se organizan de la siguiente manera:

6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan frente a emergencias o desastres ocasionados por algún tipo de evento superior a lo normal. Estas actividades del proceso de respuesta que el equipo técnico del UFGRD ha identificado y programado en el presente plan están descritas en la matriz de actividades.

Respuesta RIS Huaura Oyón

- Se activa la respuesta, mediante una declaratoria de Alerta Roja.
- Se garantizará la logística necesaria para la prestación de servicios en el Establecimiento de salud de contención: Alimentos, vestimenta para el personal de salud e insumos necesarios para a la atención de pacientes.
- Se activará el sistema de referencias de acuerdo a la situación.
- Se moviliza brigadas: Brigada de intervención inicial, brigada de salud, brigadas de Epidemiología y Salud Ambiental y Brigada de salud mental.
- Se inician trabajos multisectoriales replegándonos a las actividades del COE Local provincial.

Respuesta Hospitalaria

- Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad de la UFGRD del Hospital Regional de Huacho, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital General de Huacho o Director de Línea a quien le delegue.
- Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
- Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:



- El perifoneo institucional
 - Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
- Se movilizarán las brigadas de intervención inicial y a todos los miembros del Equipo de Brigadistas del Hospital Regional Huacho – RIS Huaura Oyón.
 - Se movilizará a personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas institucionales, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el Protocolo de respuesta Hospitalaria frente a una situación de emergencias y desastre.
 - Se clasificará a las víctimas que acuden a nuestra institución por el servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de Triage así mismo se utilizaran las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de emergencia y áreas críticas
 - Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.

6.3.5. Procedimiento de continuidad de servicios

Son conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en las zonas afectadas por efectos de las Bajas Temperaturas.

Lineamientos de la gestión de la continuidad de las operaciones

Considerar que el evento podría colapsar la infraestructura y operatividad del hospital, se debe considerar los procesos de continuidad operativa de los servicios.

Gestión del riesgo operativo

Es el proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual frente a sismo genero un riesgo operativo u operacional.

Gestión de la continuidad operativa

Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión del hospital continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la institución.

Objetivos de la continuidad operativa



Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, durante la fase crítica del evento.

Asegurarse de que la cultura de la gestión de la continuidad operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la institución.

- Se apoyará en la elaboración de los términos de referencia para el mantenimiento correctivo de los EESS afectados por las Bajas Temperaturas y friaje.
- Se brindará apoyo en la organización de la población en albergues temporales y en las localidades con que presentaron daños.
- Se distribuirán kits de abrigo para los distritos que presenten mayor friaje y probables heladas.
- Se moviliza brigadas: Brigada de intervención inicial, brigada de salud, brigadas especializadas de Epidemiología, Salud Ambiental y de salud mental.
- Se realizará el desplazamiento de personal especializado, para la búsqueda activa con enfermedades respiratorias, estudio y control de brotes epidémicos de enfermedades respiratorias, metaxénicas y zoonosis, relacionadas con las lluvias y friajes.
- Se debe garantizar la calidad del agua para consumo humano.

6.4. Actividades Articuladas a los Procesos y Líneas de Acción

El Hospital Regional Huacho-RIS Huaura Oyón ha establecido las siguientes actividades trazadoras ante la temporada de bajas temperaturas 2026, pues su implementación es clave para generar mayores beneficios en la salud de la población expuesta a las bajas temperaturas:

- Dotación de medicamentos en los establecimientos de salud.
- Fortalecimiento de capacidades del personal de salud ante bajas temperaturas.
- Coberturas de inmunizaciones ante bajas temperaturas.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y diagnóstico etiológico en el marco de las bajas temperaturas.





Cuadro N°8: Matriz de actividades y tareas articuladas a los procesos y líneas de acción

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas a consecuencia de los friajes por la temporada de bajas temperaturas de la provincia Huaura Oyón.2026.						
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESO	LINEAS ACCION	ACTIVIDADES	UM	MET. FISC A	RESPONSABLES
O.E.I. EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN PARA UNA ÓPTIMA RESPUESTA Y LOGRAR LA RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO Y RIS HUAURA OYÓN	PREPARACION	Realizar actividades de promoción y prevención de la salud	Difusión de información a través de redes sociales y web del HRH sobre mensaje de prevención ante la temporada de baja temperaturas	Acción Comunicacional	2	UFGRD OFICINA DE COMUNICACIONES
			Difusión de materiales audiovisuales (audios y videos) sobre mensajes de prevención ante temporada de bajas temperaturas	Materiales Audiovisuales	2	UFGRD OFICINA DE COMUNICACIONES
			Elaboración de infogramas con mensajes claves para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas	Material Infográfico	1	UFGRD OFICINA DE COMUNICACIONES
			Ejecución de charlas dirigidos a la población con mensajes para la prevención y promoción de prácticas saludables, así como la identificación de signos y síntomas de enfermedades relacionadas a bajas temperaturas	charla	1	UFGRD AREA CAPACITACIONES
			Fortalecimiento de competencias del personal de salud en atención de daños trazadores asociados a la temporada de bajas temperaturas en niños menores de 5 años.	Capacitación	30	UFGRD AREA CAPACITACIONES
	Fortalecimiento de las competencias y capacidades del personal de salud Hospital Regional Huacho-RIS	Fortalecimiento de competencias del personal de salud en el cuidado integral del adulto mayor durante bajas temperaturas	Capacitación	30	UFGRD AREA CAPACITACIONES	



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYÓN 2026

O.E.2. ATENDER DAÑOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y FRIAJE DURANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2026		RESPUESTA		Fortalecimiento de la capacidad operativa y seguridad de los servicios de salud	Coordinación institucional e intersección	Asistencia Técnica presencial y/o virtual a los responsables de GRD de los establecimientos de salud de la RIS Huaura-Oyón, ante la temporada de bajas Temperaturas 2026 Evaluación de daños y Análisis de Necesidades (EDAN).	Personal de Salud	30	UFGRD	
		Organización de los servicios de salud en equipos de trabajo para una atención oportuna con relación a daños a la salud a las consecuencias de los efectos de bajas temperaturas				Acta	1	DTO ENFERMERÍA DTO EMERGENCIA UCI		
		Garantizar la disponibilidad de camas para atender la sobredemanda de pacientes de servicio de emergencia				Registro	6	DTO ENFERMERÍA DTO EMERGENCIA UCI		
		Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas para la atención de pacientes				Requerimiento	1	DTO FARMACIA		
		Reporte de stock disponible de vacunas contra el neumococo e influenza a nivel de los establecimientos de salud con énfasis en los distritos en riesgo por bajas temperaturas.				Reporte de stock disponible	2	DAI-INMUNIZACION		
		Monitoreo de disponibilidad de medicamentos y dispositivos necesarios para la atención de las enfermedades relacionadas con las bajas temperaturas (IRAS y Neumonías) para la provincia Huaura Oyón.				Reporte de disponibilidad de los EESS	2	FARMACIA		
		Armado de ofertas móviles en caso no se abastezca los servicios dentro del hospital				Oferta móvil	2	UFGRD USGM		
		Identificar y organizar áreas de expansión hospitalaria en zonas seguras				Informe Técnico	1	UFGRD USGM		



DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON 2026"

O.E.3. REALIZAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE DAÑOS A LA SALUD	RESPUESTA	Atención de la vigilancia epidemiológica de daños a la salud asociados a bajas temperaturas	Garantizar el equipamiento de brigadas de la institución para la atención de salud por efecto de las bajas temperaturas	Reporte	1	UFGRD USGM
			Coordinar con instituciones de apoyo de otro sector para mitigar daños por los peligros relacionados a afectos de bajas temperaturas	Reunión	1	UFGRD
			Coordinación a hospitales de mayor capacidad resolutive que puedan garantizar una adecuada referencia de pacientes	Correos	1	AREA DE REFERENCIA
		Referencia y contrarreferencias	Contar con directorio telefónico actualizado de emergencia de los centros asistenciales y/o auxilios cercanos, para que puedan ser utilizados en caso de necesitarse una pronta comunicación y/o ayuda externa	Directorio	1	UFGRD
			Coordinación con hospitales de mayor capacidad resolutive que pueda garantizar una adecuada referencia de pacientes	Directorio	1	AREA DE REFERENCIA
		Referencia y contrarreferencias	Capacitar en vigilancia epidemiológica de IRAS a los establecimientos de los distritos priorizados por bajas temperaturas	Personal de salud	15	RIS - EPIDEMIOLOGÍA
			Análisis y difusión mensual de Vigilancia Epidemiológica de IRAS durante la temporada de bajas temperaturas de distritos priorizados.	Boletín Epidemiológica	1	RIS - EPIDEMIOLOGÍA
			Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.	Informe Técnico	1	RIS - EPIDEMIOLOGÍA

Fuente: UFGRD, HRH 2026

6.5. Presupuesto y Financiamiento

Este plan se implementa progresivamente con los recursos disponibles y en caso se desarrolle el evento, se solicitará financiamiento de demanda adicional por cadena de emergencia o habiéndose aprobado una declaratoria de estado de emergencia y también se habilitará: ACTIVIDAD: 5006144 Atención de actividades de emergencia con la finalidad (0036) Atención inmediata de desastres según Ley de Presupuesto para el 2026, Capitulo VII Disposiciones especiales en materia de gestión del riesgo de desastres Artículo 53. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la atención del peligro inminente y de desastres e información sobre bienes de ayuda humanitaria.

Cuadro N°9: Presupuesto EG .2.1

EG	DESCRIPCION ESPECIFICA	TOTAL
2.1.1.13.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO INDETERMINADO	15,471
2.1.1.13.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TRANSITORIO	40,241
TOTAL		55,712.00

6.6. Monitoreo y Evaluación

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante la temporada de bajas temperaturas, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En este sentido, el cumplimiento de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del presente Plan será de responsabilidad del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional de Huachorris Huaura Oyón.

VII. ANEXOS





DOCUMENTO TECNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON 2026"

ANEXO N°1: MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO - RIS HUAURA OYON 2026

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS ACCION	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	MET. FISI CA	MESES					RESPONSABLES
					A	M	J	J	A	S
O.E.I. EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN PARA UNA ÓPTIMA RESPUESTA Y LOGRAR LA RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO Y RIS HUAURA OYÓN	Realizar actividades de promoción y prevención de la salud	Difusión de información a través de redes sociales y web del HRH sobre mensaje de prevención ante la temporada de baja temperaturas	Acción Comunicacional	2		x	x	x		UFGRD OFICINA DE COMUNICACIONES
		Difusión de materiales audiovisuales (audios y videos) sobre mensajes de prevención ante temporada de bajas temperaturas	Materiales Audiovisuales	2		x	x	x		UFGRD OFICINA DE COMUNICACIONES
		Elaboración de infogramas con mensajes claves para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas	Material Infográfico	1			x			UFGRD OFICINA DE COMUNICACIONES
		Ejecución de charlas dirigidos a la población con mensajes para la prevención y promoción de prácticas saludables, así como la identificación de signos y síntomas de enfermedades relacionadas a bajas temperaturas	charla	1			x			UFGRD ÁREA CAPACITACIONES
		Fortalecimiento de competencias del personal de salud en atención de daños trazadores asociados a la temporada de bajas temperaturas en niños menores de 5 años.	Capacitación	30		x			x	UFGRD ÁREA CAPACITACIONES
Fortalecimiento de las competencias y capacidades del personal de salud Hospital Regional Huacho -RIS Huaura Oyón		Fortalecimiento de competencias del personal de salud en el cuidado integral del adulto mayor durante bajas temperaturas	Capacitación	30		x			x	UFGRD ÁREA CAPACITACIONES
		Asistencia Técnica presencial y/o virtual a los responsables de GRD de los establecimientos de salud de la RIS Huaura-Oyón, ante la temporada de bajas Temperaturas 2026 Evaluación de daños y Análisis de Necesidades (EDAN).	Personal de Salud	30		x			x	UFGRD



DOCUMENTO TECNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON 2026

O.E.2. ATENDER DAÑOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y FRIAJE DURANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2026		Fortalecimiento de la capacidad operativa y seguridad de los servicios de salud									
		Coordinación institucional e intersectorial									
Organización de los servicios de salud en equipos de trabajo para una atención oportuna con relación a daños a la salud a las consecuencias de los efectos de bajas temperaturas	Acta	1						x			DTO ENFERMERÍA DTO EMERGENCIA UCI
	Registro	6						x	x	x	DTO ENFERMERÍA DTO EMERGENCIA UCI
	Requerimiento	1						x			DTO FARMACIA
	Reporte de stock disponible	2						x		x	DAI-INMUNIZACION
	Reporte de disponibilidad de los EESS	2						x		x	•FARMACIA
	Oferta móvil	2						x			UFGRD USGM
	Informe Técnico	1						x			UFGRD USGM
Garantizar el equipamiento de brigadas de la institución para la atención de salud por efecto de las bajas temperaturas		1						x			UFGRD USGM



DOCUMENTO TECNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJES DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON 2026"

O.E.3. REALIZAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE DAÑOS A LA	Referencia y contrarreferencias	Coordinar con instituciones de apoyo de otro sector para mitigar daños por los peligros relacionados a afectos de bajas temperaturas	Reunión	1						x					UFGRD
		Coordinación a hospitales de mayor capacidad resolutive que puedan garantizar una adecuada referencia de pacientes	Correos	1						x	x	x	x		AREA DE REFERENCIA
		Contar con directorio telefónico actualizado de emergencia de los centros asistenciales y/o auxilios cercanos, para que puedan ser utilizados en caso de necesitarse una pronta comunicación y/o ayuda externa	Directorio	1						x					UFGRD
		Coordinación con hospitales de mayor capacidad resolutive que pueda garantizar una adecuada referencia de pacientes	Directorio	1						x					AREA DE REFERENCIA
		Capacitar en vigilancia epidemiológica de IRAS a los establecimientos de los distritos priorizados por bajas temperaturas	Personal de salud	15						x					RIS -EPIDEMIOLOGÍA
Atención de la vigilancia epidemiológica de daños a la salud asociados a bajas temperaturas		Análisis y difusión mensual de Vigilancia Epidemiológica de IRAS durante la temporada de bajas temperaturas de distritos priorizados.	Boletín Epidemiológica	1					x	x	x	x		RIS -EPIDEMIOLOGÍA	
		Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.	Informe Técnico	1						x	x	x	x		RIS -EPIDEMIOLOGÍA

ANEXO N°2: DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Afectado:** Dícese de la persona, sistema o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.
- **Albergue:** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo y alojamiento a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo, generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio.
- **Amenaza:** Probabilidad de que ocurra un fenómeno potencial-mente dañino dentro de un área y periodo de tiempo dado.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.
- **Damnificado:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda.
- **Declaración de desastre:** Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre.
- **Desastre:** Una interrupción sería en el funcionamiento de una sociedad causando vastas pérdidas a escala humana, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.
- **Emergencia:** Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas inmediatas para minimizar sus consecuencias.
- **Evaluación de daños:** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión,
 - gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Identificación de riesgos:** Reconocimiento y localización de los probables daños que puedan ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.
- **Mapa de riesgo:** Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que puede causar un evento, de una intensidad definida al cual se le agrega la



señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades de un desastre.

- **Monitoreo:** Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, como indicadores de la evolución y consecuentemente del riesgo de un desastre.
- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por el hombre causen desastres.
- **Respuesta al desastre:** Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo atención inmediata, rehabilitación y reconstrucción.
- **Riesgo:** Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares.
- **Friaje:** Es un fenómeno climático que se da en la selva peruana y en las zonas altoandinas. Se caracteriza por un descenso brusco de la temperatura, provocado por el ingreso de una masa de aire frío proveniente de la Antártida.
- **Helada:** Son fenómenos donde la temperatura mínima normal es debajo de 0°C, el peligro se presenta cuando la temperatura desciende por debajo de sus valores normales. En las zonas alto andinas este fenómeno inicia en abril y termina en septiembre alcanzando su período más frío en los meses de junio y julio.
- **Nevado:** Es precipitación sólida en forma copos de nieve que se presentan sobre los 3600 msnm. Para que las nevadas se produzcan, la temperatura del aire debe mantenerse por debajo de los 2 a 3°C. La nevada se registra con cielo cubierto (a diferencia de la helada que es con cielo despejado).
- **Granizo:** Es un tipo de lluvia sólida formada por bolas o trozos de hielo. Las tormentas que producen granizo que llega al suelo se conocen como granizadas; no duran más de 15 minutos, pero pueden causar lesiones a las personas y dañar edificios, vehículos y cultivos



ANEXO N° 3: PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Notificación del evento:

Se activará la Alerta Roja por eventos adversos que afecten la integridad de la institución. La información deberá hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA, DIRESA LIMA, Dirección General de Gestión de Riesgos y Desastres- DIGERD

Declaratoria de alerta/Alarma: La alerta es la situación declarada por la autoridad de salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y operatividad de los establecimientos de salud ante ocurrencia de emergencias y desastres, y dada por la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

- **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla**, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso a destructivo.
- **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, Lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

a) En caso de alerta verde:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

b) En caso de alerta amarilla.

- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operatividad del rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.



- Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

c) En caso de alerta roja

- Activar el Sistema de Comando Salud, informar a COE Salud.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada - EDAN Rápido, informe PRELIMINAR.
- Los brigadistas deben replegarse al Llamado de la alerta, dirigirse a la UFGRD-HRH esperar las actividades y funciones asignadas, coordinar con los establecimientos de salud.
- Mantener el control de las Líneas vitales y servicios básicos operativos, en caso presente alguna interrupción, se debe coordinar directamente con el SSGG I' MM, garantizando el combustible para el Generador Electrógeno, y la coordinación con la red para el abastecimiento de agua.

ALARMA: En caso de presentarse un evento adverso a Emergencia Interna, se activará la alarma respectiva mediante el uso:

- Sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia.
- Activación del Sistema de Perifoneo del hospital y de la UFGRD, con mensajes específicos a pabellones y servicios.
- Quien asuma el mando deberá activar la cadena de Llamadas y acciones, según el tipo de emergencia y/o evento adverso.
- Activar los planes de contingencia o respuesta.

Fin de la Respuesta:

- El fin de la Emergencia por alerta roja, depende del ente rector de salud.
- El fin de la emergencia institucional depende del director del Hospital al ser el comandante del sistema de comando incidente, una vez que se haya controlado el evento que origina la situación de emergencia.



ANEXO N° 4: BRIGADISTAS DE SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	TELÉFONO MÓVIL	HOSPITAL/ RED
1	Percy Eduardo Castillo Nolasco	Tec. Administrativo	936879769	Hospital Regional Huacho - Epidemiología
2	Silvia Lourdes Guerrero García	Lic. Enfermería	929220597	P.S. Carquín
3	Érica Mercedes Natividad Rojas	Tec. Enfermería	931799860	Hospital Regional Huacho – Centro Quirúrgico
4	Paulina Janampa Reyes	Tec. Sanitario	965084385	C.S Végueta
5	Elizabeth Nancy Montañez Portal	Tec. Enfermería	945422867	P.S. Huancahuasi
6	Herminia Ynga Castillo	Tec. Enfermería	995063252	C.S. Chiuchín
7	María Luz Sánchez Cruz	Tec. Enfermería	972237860 /945422867	C.S. Churín
8	Moisés Esteban Rivera	Piloto	910016601	Hospital Regional Huacho - Transporte
9	Cynthia Nataly Villanueva Grados	Lic. Enfermería	982870206	Hospital Regional Huacho - UFGRD
10	Miguel Ángel Bustíos Beteta	Lic. Enfermería	970789802	Hospital Regional Huacho - Emergencia
11	Jhonny Albino Chávez	Piloto	941363664	C.S. Végueta
12	Giancarlos Collantes Collantes	TEC. administrativo	921975572	C.S. Végueta
13	David Oswaldo Obregón Espinoza	Piloto	966745230	Hospital Regional Huacho - Transporte
14	Quiroz La Rosa Miguel Ángel	Tec. Enfermería	966745231	Hospital Regional Huacho - Hospitalización
15	Calua Chirito Carmen Ofelia	Tec. Enfermería	966745234	P.S. San Bartolomé
16	Osorio Nuñez Karina	Tec. Enfermería	964197510	Hospital Regional Huacho - Consultorio Externos
17	Elver Jemens Solís Yrureta	Auxiliar Asistencial	987378109	Hospital Regional Huacho - Salud Ambiental
18	Santos Luis Bello Cerna	Auxiliar Asistencial	918630628	Hospital Regional Huacho - Salud Ambiental
19	Kevin Walter Aguilar Rojas	Lic. Administración	930496093	Hospital Regional Huacho - Economía
20	Irene Rojas Carlos	Lic. Enfermería	975609267	RIS Huaura Oyón
21	Gonzalo Enrique Salinas Camones	Lic. Comunicaciones	991511863	Hospital Regional Huacho - UFGRD
22	Zully Venecia Racacha Valentín	Lic. Enfermería	979369214	Hospital Regional Huacho - UFGRD
23	Brenda Fiorela Vía Salazar	Tec. Enfermería	992571085	P.S. Santa Cruz
24	William A. Melgar Cayetano	Tec. Enfermería	907651324	Consultorio Externo- Consultorio Externos
25	Alfredo Manrique Espinoza	Ing. Ambiental	912884713	RIS Huaura Oyón

26	Dora Aurora Cruz Cuellar	Tec. Enfermería	904000219	C.S. Manzanares
27	Sandra Gissela Torres Panaspaico	Tec. Enfermería	957276746	Hospital Regional Huacho- Emergencia
28	Hellen Rosmerie Palleza Peña	Tec. Enfermería	978325246	Hospital Regional Huacho- Emergencia
29	José Elías Albino Flores	Lic. Administración	944645100	Hospital Regional Huacho - UFGRD

ANEXO N°5: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE HOSPITAL REGIONAL HUACHO

UNIDAD /AREA/OFICINA	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Dirección ejecutiva HRH	Director ejecutivo	Dr. Santiago Ruiz Laos	954862003
Dirección Ejecutiva HRH	Sub director	Dr. Chirtian Gustavo Castillo Guerra	944487243
Oficina Administración	Dirección administrativa	C.P.C Juan Carlos Ramírez Salazar	918866930
Oficina de Planeamiento Estrategico	Jefa de Planeamiento Estratégico	Eco. Paola Quezada Runco	902416758
Oficina Inteligencia Sanitaria	Jefa Oficina de inteligencia Sanitaria	M.O. Milagros tiburcio rojas	983267956
UFGRD HHHO	Jefa UFGRD - HHHO	Lic. Enf. Cynthia Villanueva Grados	942279841
Oficina Apoyo administrativo	Jefe de Apoyo Administrativo Red Huaaura Oyón	M.O Milagros tiburcio rojas	983267956
Oficina Atención Integral	Jefe de atención integral	M.C. Lincol Cruz Aquino	964806510
Unidad RRHH	Jefe de la Unidad de personal y Recursos Humanos.	Lic. Diane Solórzano Machado	935163057
Unidad de Farmacia	Jefe de la Unidad de Farmacia	Q.F. Julio Cesar Herbozo Vivanco	987775985
Unidad de Seguros	Jefe de la Unidad de Seguros	Dra. Doris Jaimes Pichiingue	972080262
Unidad Logística	Jefe de Logística	Abog. Alex Antonio Loyola Santos	982264110
Area Comunicaciones	Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Lic. Marina Alcantara Miranda	927207352
Depatamento Enfermería	Jefe de Departamento de Enfermería	Mg. Enf. Sully Lucero Chagaray	937568495
Laboratorio central	Jefe de Apoyo al Diagnóstico y Apoyo al Tratamiento	MP. Hugo Sagani Salazar	964710658
Laboratorio	Jefe de Laboratorio	M.P. Hugo Segami Salazar	964710658
Emergencia- UCI	Jefe de Departamento de Emergencia- UCI	Dr. Jose Gomez Germani	994645286
Emergencia UCI	Jefe del servicio de Emergencia- UCI	Dr. LuisAsabache Silva	982937656
UESA	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Lic. Enf. Olinda Nicho Vargas	994371478
Unidad Servicios Generales	Jefe de Servicios Generales	Ing. Richard Santos Trujillo	994305468
Area Transporte	Jefe de Area transporte	Sr. Moises Rivera Esteban	910016601
Programa Salud Mental	Jefe y/o Coordinadora de Salud Mental	Lic. Psic.Tatiana Quisñay Malca	940643566
Oficina Estadística	Jefe de estadística e Informática	MiltonChumbes Chafalotee	986277559
Departamento Hospitalización Medicina	Jefe del Departamento de Medicina	M.I.Oberto Salomón Apaza Apaza	990191888



Departamento Cirugía	Jefe del Departamento de Cirugía	M.C. Wilder Aguirre Machado	996844646
Centro Quirurgico	Jefe de Departamento de Anestesiología	M.A. Luz Maria Bustamante Garcia	998652078
Departamento de Pediatría	Jefa de Departamento Pediatría	M.P. Diomedes Rojas Torres	961430629
Departamento de Gineco-Obstetricia	Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia	M.C. Nestor Bravo	999184265
Departamento de Consultorios Externos	Jefe de Departamento de Consultorios Externos	M.N. Victor Rojas Polo	956626698
Departamento de Nutrición	Jefe de Departamento de Nutrición y Dietética	Lic. Nut. Silva Elizabeth Morales Loza	992549924



**ANEXO N°6: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE RED INTEGRADA DE SALUD
HUAURA OYON-2026**

UNIDAD /AREA/OFICINA/ZONA SANITARIA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO
Dirección Apoyo Administrativo	Jefa Apoyo Administrativo	Odon. Milagros Tiburcio Rojas	983267956
Oficina Inteligencia Sanitaria	Jefa Oficina de Inteligencia Sanitaria	M.c.Lincol M.Cruz Aquino	964806510
Epidemiology RIS-Huayra-Oyón	Jefa Epidemiología	Lic. Enf. Irene Rojas Carlos	975609267
Salud Ambiental RIS-Huaura-Oyón	Jefa Salud Ambiental	Ing. Gean Carlos Salome	995160461
ZONA SANITARIA HUAURA	Jefa Z. S. Huaura	Dra. Pilar Mónica Aguirre Morales	989124201
C.S. Huaura	Jefa C.S. Huaura	Dra Pilar Monica Aguirre Morales	989124201
C.S. Socorro	Jefa C.S. Socorro	Tec. Alex Lugo	966312478
P.S. Humaya	Jefa P.S. Humaya	C.D Kelvin Jair Pacheco Delgado	989448337
P.S. Vilcahuaura	Jefa P.S. Vilcahuaura	Lic Marilyn Yuliet Salazar Rodriguez	961880404
P.S. Peñico	Jefa P.S. Peñico	Jessica Marlene Lindo Silva	902714708
P.S. Ambar	Jefa P.S. Ambar	Dr Odontologo Juam Francisco Carhuaz Acuña	972834932
P.S. Aynaca	Jefa P.S. Aynaca	Lic. Cristina Valdez Pacheco	965713016
ZONA SANITARIA HUALMAY	Jefa Z S. Hualmay	Dra. Virginia Aroni Mejia	987827385
C.S. Hualmay	Jefe C.S. Hualmay	Dra. Virginia Aroni Mejia	987827385
P.S. Domingo Mandamiento	Jefe P.S. Domingo Mandamiento	Jefe Dr. Karina Trinidad Meneses	996928999
P.S. Campo Alegre	Jefe P.S. Campo Alegre	Dra. Milagros Bedia Acosta	968473856
ZONA SANITARIA MANZANARES	Jefe Z.S. Manzanares	Dr. Jorge Nuñez Acevedo	998636635
C.S. Manzanares	Jefe C.S. Manzanares	Dr. Jorge Nuñez Acevedo	998636635
P.S. Amado Velasquez	Jefe P.S. Amado Velasquez	Mc. Carlos Alberto Samanamud Ramirez	923706457
ZONA SANITARIA SANTA MARÍA	Jefe Z.S. Santa María	MC. Arturo Manrique Samanez	957040326
C.S. Santa María	Jefe P.S. Santa María	M.c.Arturo Manrique Samanez	957040326
P.S. Chonta	Jefe Chonta	M.c.Rosalia Celedonio Díaz	990429119
P.S. Zapata	Jefe P.S. Zapata	Lic.Enf.Yolanda Quispe Yarleque	950086952
P.S. San Bartolome	Jefe San Bartolome	M.o.Karina Santillan Espadin	993208801

P.S. Zapata	Jefe P.S. Zapata	Lic.Enf.Yolanda Quispe Yarleque	950086952
P.S. San Bartolome	Jefe San Bartolome	M.o.Karina Santillan Espadin	993208801
ZONA SANITARIA 9 DE OCTUBRE	Jefa Z.S. 9 de Octubre	Lic.Enf. Anabel Alejos Zapata	956784699
C.S. 09 de Octubre	Jefe C.S. 09 de Octubre	Lic. Enf. Anabel Alejos Zapata	956784699
P.S. La Villa	Jefe P.S. La Villa	Efraín Castilla Minaya	951791063
P.S. Merced	Jefe P.S.. Merced	Lic. Juan Santiago Quispe Alfaro	916734259
P.S. El Ahorcado	Jefe P.S. El Ahorcado	Tec. Beatriz Silupu Susanibar	957297820
P.S. La unión	Jefe P.S. La unión	Tec Tania Patricia Samanamud Lino De Coronel	93472258
ZONA SANITARIA SAYÁN	Jefe C.S.Sayán	Lic.Enf. Sindy Fiorella Armas Delgado	959171500
C.S. Sayán	Jefe C.S. Sayán	Lic.Enf. Sindy Fiorella Armas Delgado	959171500
P.S. Auquimarca	Jefe P.S. Auquimarca	Tec Shayla Victoria Medrano Medrano	979388072
PS. Paran	Jefe PS. Paran	Obst. Cendie Stefanie Flores Barba	984166643
P.S. Santa Cruz	Jefe P.S. Santa Cruz	Tec. Enfermería Brenda Fiorella Vía Salazar	992571085
P.S. Huanangui	Jefe P.S. Huanangui	Dra. Andrea Tolentino Izquierdo	967707427
P.S. Cochamarca	Jefe P.S. Cochamarca	Lic. Frank Huber Villanueva Sotelo	989349531
P.S. Colcapampa	Jefe P.S. Colcapampa	Obst. Jennifer Ruth Valdez Pacheco	966368427
P.S. Yarucaya	Jefe P.S. Yarucaya	Tec. Enf. Catty Judith Dolores Carrera	965758075
P.S. Acotama	Jefe P.S. Acotama	Obst. Carolina Trujillo Cano	994364108
P.S.Chambara	Jefe P.S. Chambara	Tec.Enf. Carmen María Montes LLontop	951791063
P.S.Lacsanga	Jefe P.S. Lacsanga	Lic. Enf. Edson Feliciano Francisco	991843877
P.S.Muzga	Jefe P.S. Muzga	Tec.Enf.Ana Maria Lorenzo Reyes	932070880
ZONA SANITARIA VEGUETA	Jefa Z.S. Vegueta	Dra. Gisela Contreras Ramirez	987405128
C.S. Végueta	Jefa C.S. Vegueta	Dra. Gisela Contreras Ramirez	987405128
P.S. Mazo	Jefe P.S. Mazo	Dra. Jhosselyn Aylin Pezo Diaz	918807346
P.S. Primavera	Jefe P.S. Primavera	Jefe Lic zosimo Quispe Olarte	991094046
P.S. Mariátegui	Jefe P.S. Mariátegui	Jefe Obst. Mónica Lauretta	982530913



		Acosta Palomares	
P.S. Medio Mundo	Jefe P.S. Medio Mundo	Lic. Jazmin Esmeralda Romero León	951790525
PS. Tiroler	Jefe PS. Tiroler	Dra. Jhosselyn Aylin Pezo Diaz	918807346
ZONA SANITARIA OYÓN	Jefe Z.S. Oyón	Dr. Yerson Cadillo Canales	920284712
C.S. Oyón	Jefe C.S. Oyón	Dr. Yerson Cadillo Canales	920284712
P.S. Mallay	Jefe P.S. Mallay	Nohely Aracely Calderon Celis	900240913
P.S. Tinta	Jefe P.S. Tinta	Lessly Fiorella Pacheco Huertas	908756151
P.S. Nava	Jefe P.S. Nava	Tec Carmen Dula Rodriguez Carrillo	901234749
P.S. Quichas	Jefe P.S. Quichas	Miriam Guisela Canchari Ibarra	940482220
ZONA SANITARIA CHURÍN	Jefe Z.S.Churín	Rosario Bernal Samanamud	920139989
C.S. Churín	Jefe C.S. Churín	Rosario Bernal Samanamud	90139989
P.S. Rapaz	Jefe P.S. Rapaz	Lic. Juan Canales Patricio	93537336
P.S. Andajes	Jefe P.S. Andajes	DR. Grecia Noblejas Ochoa	982005859
P.S. Caujul	Jefe P.S. Caujul	Tec. Vanesa Ramos Toledo	97734267
P.S. Navan	Jefe P.S. Navan	Lic. Edith Nancy Ortiz Melgarejo	980592271
P.S. Pachanga	Jefe P.S. Pachanga	Lic. Yeison Mosquera palacios	930383677
P.S. Puñun	Jefe P.S. Puñun	Dr. Pedro Soto Mellish - encargado	964141517
P.S. Paccho	Jefe P.S. Paccho	Lic. Enf. Shirley Torres Tello	982633207
P.S. Huancahuasi	Jefe P.S. Huancahuasi	Tec. Elizabeth Montañez Portal	938457886
P.S. Ayaranga	Jefe P.S. Ayaranga	Tec Yrma Castillo Banda	981133786
P.S. Chiuchín	Jefe P.S. Chiuchín	Lic. Rosa Martínez Tueros	987166328
P.S. Parquín	Jefe P.S. Parquín	Tec. Zolano Guerrero Rosa Catherine Mercedes	989237016
P.S. Jucul	Jefe P.S. Jucul	Tec Esther Matta Martel	901757193



ANEXO N°7: COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

INSTITUCION	TIPO APOYO	RESPONSABLE	DIRECCION	TELEFONO
DIGER-MINSA	- Brigadistas - Equipamiento - Hospital Campaña	Oficina Ejecutiva de movilización y defensa nacional	Av. San Felipe N°1116-1118 Jesús María	CEL. 946285617 Central COE-DIGERD: 016119930 Correo: coesalud@minsa.gob.pe Radio: HF 11055 VHF OCCA-99
COER- REGION LIMA	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas móviles	Oficina Ejecutiva de Centro de Operaciones de Emergencia Regional	AV. Circunvalación s/n- Agua Dulce-Huacho	Teléfono: 01-5960190
DPCED-DIRESA LIMA	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas móviles	Jefe de Dirección de Prevención y control de Emergencias y Desastres	C. José Arámbulo La Rosa N°134-Huacho	Teléfono: 01- 2394672
SAMU REGIÓN LIMA	- Ambulancias - Atención Emergencias y Urgencias Medicas	Coordinador SAMU Región Lima	C. José Arámbulo La Rosa N°134-Huacho	CEL: 933152559 Teléfono: 01-2322574
COMPAÑÍA DE BOMBEROS HUACHO N°20	- Ambulancias - Atención de primeros auxilios - Rescate vehicular - Lucha Contra Incendios - Materiales Peligrosos - Rescate de altura	Comandante General	Av. Echenique N°599-Huacho	Teléfono: 01-2323333 Correo: b-20@bomerosperu.gob.pe
COMISARIA HUACHO	- Seguridad	Comisario comandante	Jirón Salaverry N°279- dirección de comisaria	CEL. 959092785
BASE MILITAR EJERCITO DE	- Orden interno - Seguridad	Oficina del batallón de	C. Augusto B. Leguía N°490-	CEL: 939 663 080

HUACHO		Infantería	Huacho	
SEGURIDAD CIUDADANA	- Seguridad	Oficina Seguridad Ciudadana	Calle Colón N°150- Seguridad Ciudadana	CEL: 948620516 994782298
HOSPITAL ESSALUD GUSTAVO LANATA LUJAN	- Referencias para continuar con atención medica	Director del Hospital ESSalud Huacho	Francisco Vidal 770, Huacho	CEL: 963 077 818
ESTADIO MUNICIPAL HUACHO SEGUNDO ARANDA TORRES	- Áreas de expansión para la atención	Alcalde distrital	C. Santa. Rosa N°265- Huacho	CEL. 986 968 643
CENTRO PREUNIVERSITARIO HUACHO	- Áreas de expansión para la atención	Rector	Pje. Mercedes Indacochea 513	Teléfono: 01-2323136
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	- Áreas de expansión para la atención	Rector	Pje. Mercedes Indacochea 609	Teléfono: (+511) 232 6097
I.E. MERCEDES INDACOCHEA	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. Mercedes Indacochea	Teléfono:(01) 2395484
I.E. SAN MARTIN DE PORRES	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. Moore	CEL: 972659310
I.E. MACNAMARA 20318	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. Mercedes Indacochea	Teléfono: (01)3970549
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	- Apoyo de recursos materiales	Alcalde provincial	Colon 150 - Huacho	CEL. 986 968 643
EPS AGUAS LIMA NORTE	- Abastecimiento de Agua	Gerente	Puquio Cano, Huacho 15137	Teléfono: (01) 7482488
PLUZ ENERGIA-	- Abastecimiento de Energía	Gerente	Colon 565, - Plaza del Sol	Teléfono: 01- 5171717



**ANEXO N°8: KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS PARA 100 PERSONAS**

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
IRAS NO NEUMÓNICAS			
AMOXICILINA 250 mg/5 ml X 120	FRASCO	1	50
AMOXICILINA 500 mg	TABLETA	9	900
SULFAMETOXAZOL 400 mg + TRIMETOPRIMA 80 mg 5 ml x 120	FRASCO	1	50
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 200mg / 40mg	TABLETA	6	600
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	12	1200
PARACETAMOL 120mg/5ml x 60 ml	FRASCO	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 600,000 UI	AMPOLLA	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 1200,000 UI	AMPOLLA	1	50
BENZATINA PROCAINICA 1200,000 UI	AMPOLLA	1	50
IBRUPROFENO 400 mg	TABLETA	9	900
IBUPROFENO 100 mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	50

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SOBA / ASMA			
SALBUTAMOL 100ug/dosis x 200 DOSIS	AEROSOL	1	50
FENOTEROL 0,5% solución	FRASCO		5
EPINEFRINA 1mg/ml	AMPOLLA	1	20
BECLOMETASONA 250ug/dosis o BUDESONIDA 200 ug/dosis	AEROSOL	1	50
HIDROCORTIZONA 100 mg	AMPOLLA	1	50
PREDNISONA 50 mg	TABLETA	6	300
PREDNISONA 5 mg/5ML X 60 ml	FRASCO	1	30
INSUMOS			
AEROCAMARA	UNIDAD	1	30
MASCARILLA CON NEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	1	50
MASCARILLA CON NEBULIZADOR ADULTOS	UNIDAD	1	30



ANEXO N°9: KIT DE ABRIGO EN FRIAJE Y HELADA

Kit de abrigo en heladas

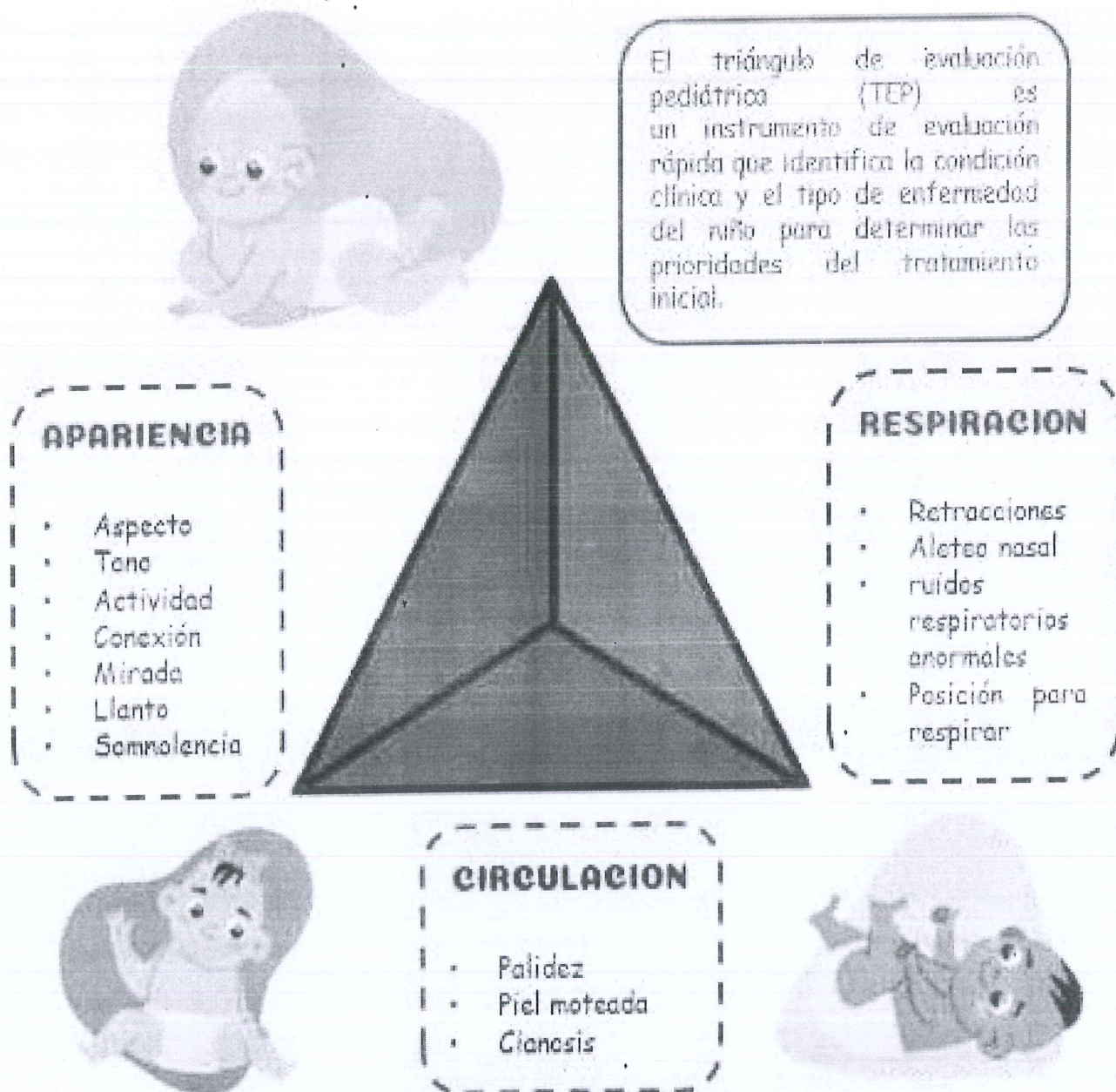
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO TOTAL
Enterizo completo con pie para bebe (gorro manitas y chalina) de 0 a 24 meses, material polar, carnero snow	UNISEX	50
Mantas polar carnero snow o polar grueso para bebe	UNISEX	100
Buzo polar	UNISEX	100
Casaca con capucha polar o carnero medidas (niñas de 3 a 5 años)	UNISEX	50
Pañolón polar o lana	MUJER	20
Falda lana	MUJER	50
Medias lana	UNISEX	100
Guantes lana	UNISEX	50
Bufanda de lana	UNISEX	50
Pantalón de lana	HOMBRE	50
Frazada		50
Poncho de lana	HOMBRE	50

Kit de Abrigo en Friaie

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO TOTAL
Enterizo completo con pie para bebe (gorro manitas y chalina) de 0 a 24 meses, material polar, carnero snow	UNISEX	50
Mantas polar carnero snow o polar grueso para bebe	UNISEX	100
Buzo algodón	UNISEX	100
Casaca con capucha polar o carnero medidas (niñas de 3 a 5 años)	UNISEX	50
Medias lana o polar	UNISEX	100
Guantes lana	UNISEX	50
Bufanda de lana	UNISEX	50
Pantalón de algodón	HOMBRE	50
Colchas de polar carnero		50
Botas de jebe	UNISEX	20
Poncho impermeable con capucha	UNISEX	100



ANEXO N°10: TRIANGULO DE EVALUACIÓN PEDIÁTRICA

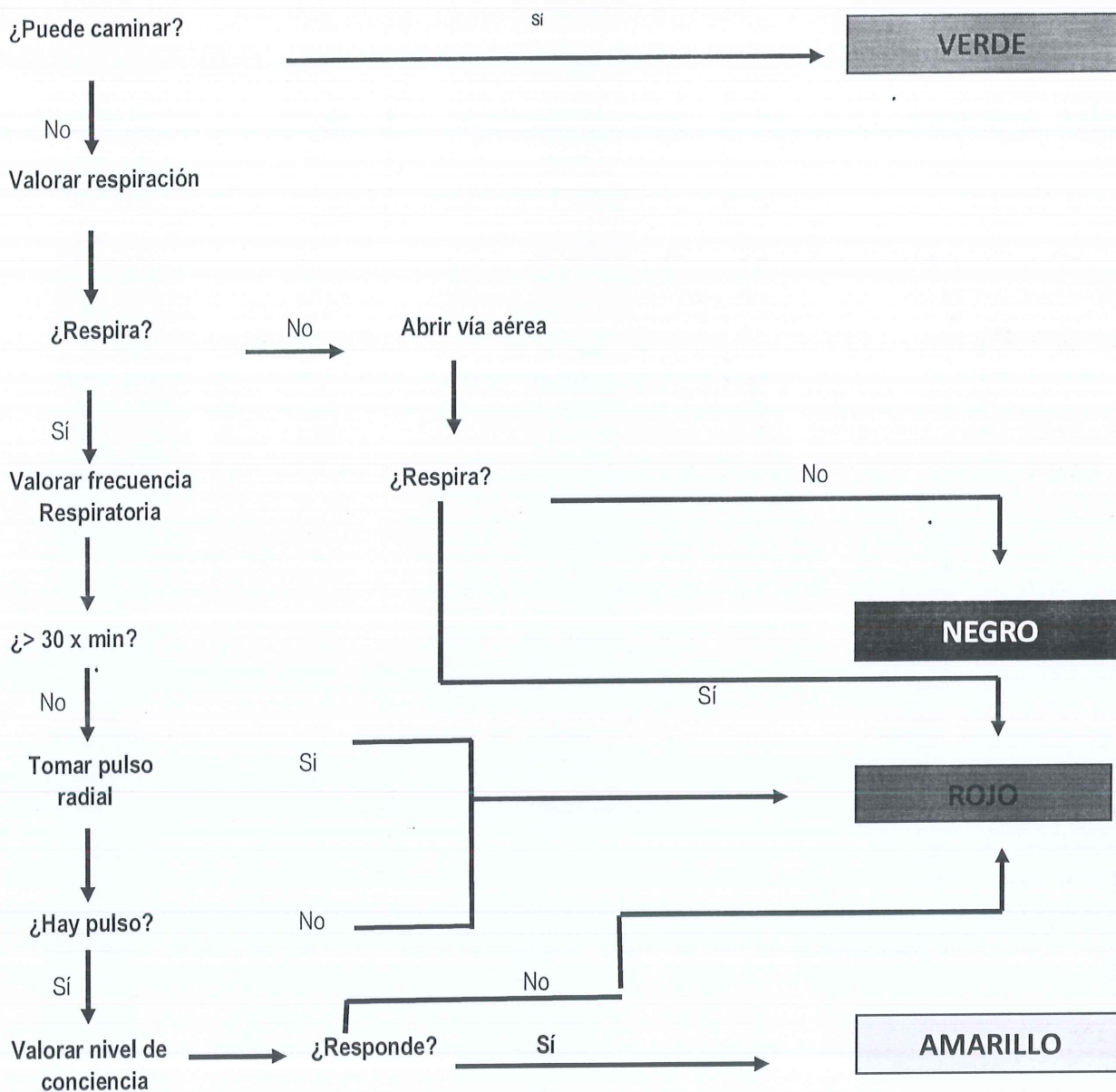


Alteración de 3 lados del triángulo	Nivel I
Alteración de 2 lados del triángulo	Nivel II
Alteración de 1 lado del triángulo	Nivel III
Ningún lado alterado	Nivel IV - V



ANEXO N°11: S.T.A.R.T

Triaje inicial para personal sanitario ante accidentes con múltiples víctimas.



ANEXO 12: FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA INFLUENZA

ESTABLECIMIENTO NOTIFICANTE			
Establecimiento de Salud: _____		DIRESA / DISA: _____	
Nombre del médico tratante: _____		Correo: _____	
Tipo de Vigilancia ☐ Vig. Influenza y OVR ☐ IRAG ☐ IRAG inusitado ☐ Fallecido por IRAG			
IDENTIFICACION DEL PACIENTE			
Apellido paterno: _____		Apellido materno: _____	
Nombres: _____			
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa): _____		Edad: _____ Años _____ Meses _____	
Sexo: Masculino ☐ Femenino ☐ DNI: _____		Ocupación: _____	
Dirección y/o domicilio: _____		Teléfono: _____	
Departamento: _____		Provincia: _____ Distrito: _____	
ANTECEDENTES			
Contactos con otras personas con sintomatología respiratoria en últimos 7 días ☐ Si ☐ No			
Contacto con animales: ☐ Si ☐ No ¿Cuáles? _____			
País-lugar que visitó últimos 15 días (Lugar, fecha ingreso y salida)			
NINGUNO			
Vacunación Antigripal: ☐ Si ☐ No Fecha de Vacunación (dd/mm/aa): _____			
CLINICA			
Fecha de inicio de síntomas: _____			
Fiebre: ☐ Si ☐ No	Medida con termómetro: ☐ Si ☐ No	Temperatura Máxima (°C): _____	
Tos: ☐ Si ☐ No	Otalgia: ☐ Si ☐ No	Adenopatías: ☐ Si ☐ No	
Dolor garganta: ☐ Si ☐ No	Fotofobia: ☐ Si ☐ No	Astenia: ☐ Si ☐ No	
Rinorrea: ☐ Si ☐ No	Congestión conjuntival: ☐ Si ☐ No	Cefalea: ☐ Si ☐ No	
Expectoración: ☐ Si ☐ No	Vómitos: ☐ Si ☐ No	Mialgias: ☐ Si ☐ No	
Sibilancias: ☐ Si ☐ No	Dolor abdominal: ☐ Si ☐ No	Malestar general: ☐ Si ☐ No	
Congestión faríngea: ☐ Si ☐ No	Diarrea: ☐ Si ☐ No	Erupción dérmica: ☐ Si ☐ No	
Cianosis: ☐ Si ☐ No	Taquipnea: ☐ Si ☐ No	Hipoxia: ☐ Si ☐ No	
Otras manifestaciones: _____			
Criterios de gravedad (compromiso sistémico)			
Hospitalización: ☐ Si ☐ No	Dificultad respiratoria: ☐ Si ☐ No	Colapso circulatorio: ☐ Si ☐ No	
Falla multi orgánica: ☐ Si ☐ No	Pérdida de conciencia: ☐ Si ☐ No	Muerte: ☐ Si ☐ No	
Diagnóstico presuntivo: _____			
Laboratorio			
Tipo de muestra	Fecha de obtención (dd/mm/aa)	Tipo de Prueba	Resultado
Hisopado nasal:	_____	_____	_____
Hisopado faríngeo:	_____	_____	_____
Aspirado nasofaríngeo:	_____	_____	_____
Suero de fase aguda:	_____	_____	_____
Suero de fase convalescente:	_____	_____	_____
Otros: _____	_____	_____	_____
Tratamiento			
Antibióticos: ☐ Si ☐ No Cuáles: _____		Antivirales: ☐ Si ☐ No Cuáles: _____	
Para casos hospitalizados por IRAG/IRAG inusitadas y fallecidos por IRAG			
Fecha de Hospitalización: _____	Fecha de Alta: _____		_____
Co-morbilidad 1. _____	2. _____	3. _____	_____
Fecha de defunción: _____	Causa de la defunción: 1. _____		_____
Fecha de llenado de la ficha: _____	2. _____		_____
Fecha de notificación: _____	3. _____		_____
Nombre y firma de la persona que llena la ficha _____			



ANEXO N°13:

Formato N°1

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD

Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:	Provincia:
Distrito:	Localidad (caserío, anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:	2. Tipo de Vehículo:
3. Lugar de partida:	4.- Tiempo de llegada (horas, días):
5. Ruta alterna	

III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DÍA Y HORA DE OCURRENCIA: _____
2. EVENTOS GENERADOR: _____
3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____

4. EVENTOS SECUNDARIOS: _____

IV. DAÑOS GENERALES

1. Población Total: _____ 2. Población Damnificada: _____
3. Viviendas:

Total	Habitables:	Inhabitables:	Destruídas:
-------	-------------	---------------	-------------
4. Afectación de servicios básicos:

Aguas potables

Desagüe:

Energía eléctrica:

Comunicaciones:

Transporte:

V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

Heridos por lesión	Necesidad de
--------------------	--------------



Lugar de atención	Tipo de lesión	N° Heridos según gravedad				tratamiento	
		Grave	Moderado	Leve	Total	Local	Evacuación

2. Número de Muertos: _____ 3. Número de desaparecidos: _____

4. Personal de Salud afectado: _____

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	observaciones
		Heridos	Muertos		

5. Daños a los servicios de salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Porqué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	
	Total-mente	Parcial-mente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

- _____
- _____
- _____

VII. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Responsable del reporte: _____ Cargo o función: _____

Establecimiento de Salud: _____

Teléfono: 942279841 – 941058924 – EMED HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON

Envías reporte al área de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED Salud)

mobilizaciondn@minsa.gob.pe; desastres@minsa.gob.pe



ANEXO N°14

FORMATO N°2

**REPORTE INTERMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TEMPORADAS DE
FRIAJE**

TIPO DE EVENTO

FECHA:.....

HORA:.....

DEPARTAMENTO:..... **PROVINCIA** **DISTRITO**.....

LOCALIDAD:.....

ELABORADO

POR..... **CARGO**.....

CATEGORIA DE PACIENTES	<1año		1-4años		5-9años		10- 19años		20- 64años		65> años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ambulatorio														
Hospitalizado														
Referido														
Fallecido														
TOTAL														



ANEXO N°15

FORMATO N°3

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA CENTINELLA

DIA DEL REPORTE.....HOJA DE N°
ATENCION.....

ESTABLECIMIENTO.....INSTITUCION.....
.....

BRIGADA DE ATENCION, HOSPITAL CAMPAÑA,
ALBERGUE.....

REPORTE DIARIO DESDE 8:00HORAS DEL DIA ../.... DEL 2025 HASTA LAS 8:00 HORAS
DEL DIA ../...

DEL 2025

N°	APELLIDOS NOMBRES	EDAD	SEXO M/F	LUGAR PROCEDENCIA	DIAGNOSTICO PRESUNTIVO	TRATAMIENTO



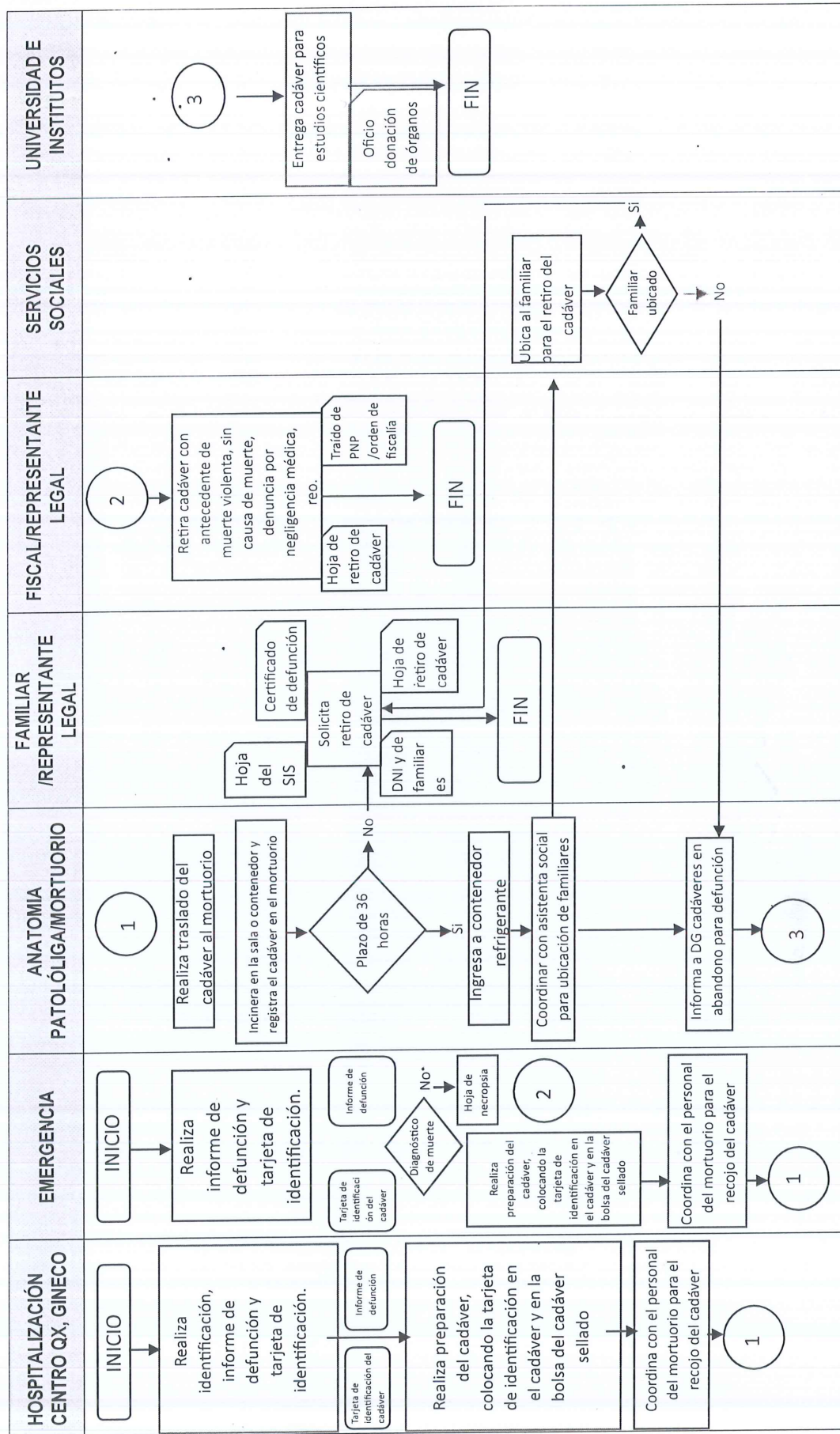
Responsable del
reporte.....

Fecha: ____/____/____

Fuente: Directiva Vigilancia Epidemiología con posterioridad a desastres naturales. Oficina General de
Epidemiología Ministerio de Salud del Perú-2022



ANEXO N°16: FLUJOGRAMA DE MANEJO DE CADÁVERES





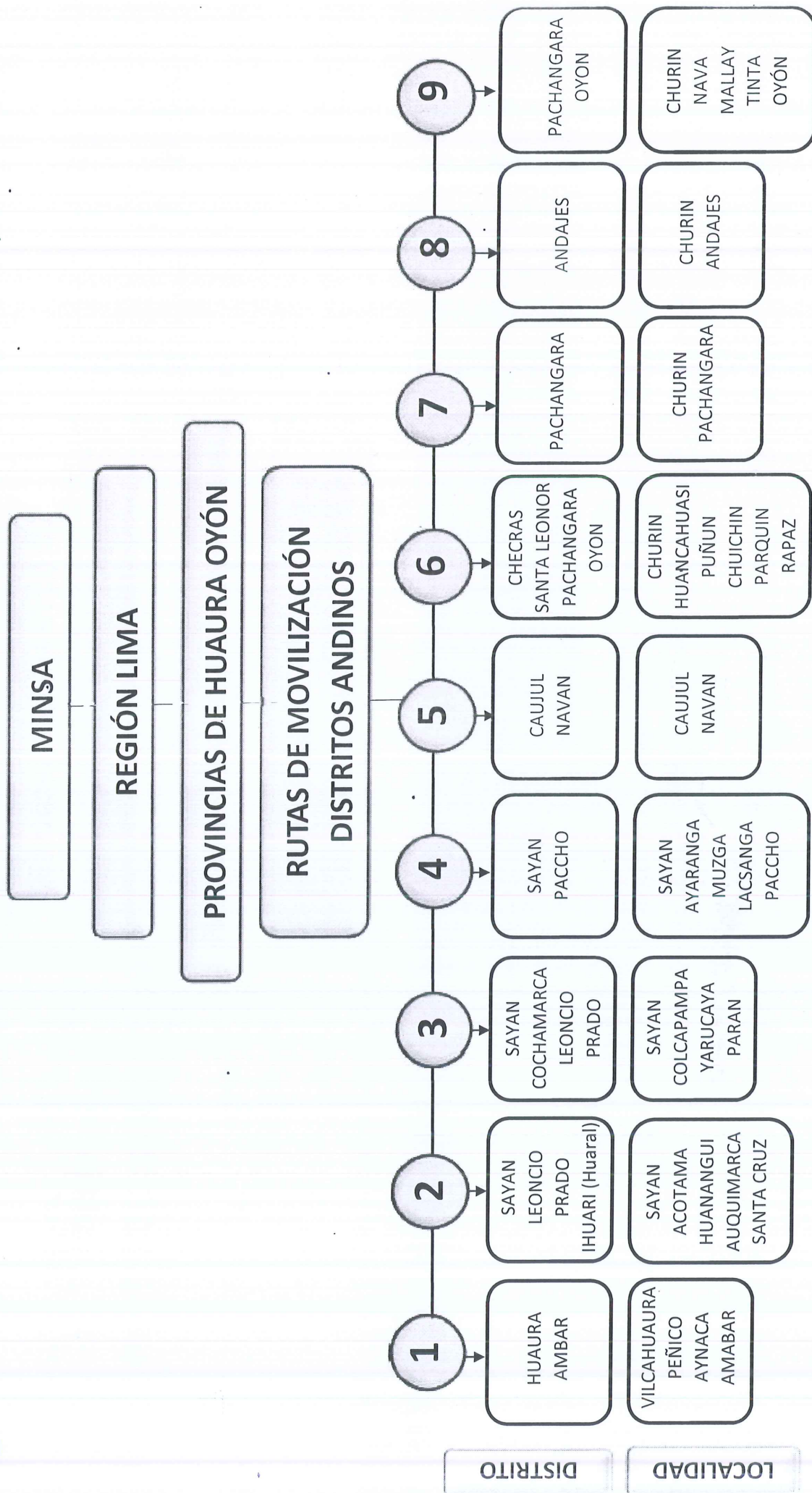
pág. 57

[illegible]

- (1) Nombres y apellidos, información
- (2) Disponible que facilite la identificación de la víctima
- (3) Destino: Hospitalización, Sala Operaciones, Unidad Cuidados Intensivos, Alta, Fallecido o Referido a otro EE. SS



ANEXO 18: RUTAS DE ACCESO DISTRITOS ANDINOS PROVINCIA DE HUAURA Y OYON



VIII. BIBLIOGRAFIA

1. Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Directiva Administrativa N°250-2018 MINSA/DIGERD.
3. Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales CENEPRED. V02, Escenarios de riesgo. Disponible en: <https://www.cenepred.gob.pe/web/escenario-riesgos>
4. SENAMHI. Heladas y Friaes. Disponible en: <https://www.senamhi.gob.pe/?p=heladas-y-friaes>.
5. Quispe K, Luis V, Lozano A, Quispe Gutiérrez N. Identificación de eventos de "Olas de frio extremo" en la Amazonia Peruana
6. Decreto Supremo N° 009-2025-PCM que aprueba el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friae 2025-2027", permitirá reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastre
7. NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación".
8. RM 709-2025 MINSA, Modifica la NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"

